

**5/2013**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2013**

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas veinte minutos del día veinticuatro de abril de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D <sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D <sup>a</sup> Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D <sup>a</sup> Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D <sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez	EUPV
D <sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta, en borrador, de sesión anterior.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

*ALCALDÍA Y PRESIDENCIA*

2. Recurso de reposición contra la toma en consideración de la iniciativa popular presentada por D. Juan Rodríguez Llopis

*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

3. HACIENDA. Dar cuenta Decreto Alcaldía sobre nuevo límite de gasto no financiero para el presupuesto de 2013
4. HACIENDA Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto ejercicio 2012
5. HACIENDA. Dación de cuenta de Informe de Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la liquidación del Presupuesto consolidado ejercicio 2012.

6. HACIENDA. Modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de tasas vigentes en el Conservatorio de Música "Vicente Lillo Canovas" y Conservatorio Elemental de Danza. Aprobación provisional

*TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN*

7. INFRAESTRUCTURAS. Aprobación liquidación definitiva de la subvención por déficit del ejercicio 2012 del servicio de transporte urbano de viajeros

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

8. Despacho extraordinario, en su caso.

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

9. Dar cuenta de decretos y resoluciones

- Dictados desde el día 14 de marzo al 11 de abril de 2013

10. Dar cuenta actuaciones judiciales

11. Mociones, en su caso.

- 11.1. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (EU): Sobre adopción de medidas para garantizar el derecho a la vivienda.

- 11.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (EU): Por la regularización del autoconsumo energético.

- 11.3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (PSOE): Sobre conexión del autobús urbano con el tren de cercanías y el TRAM

- 11.4. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (PSOE): Para rechazar la petición de las grandes superficies para abrir todos los domingos y festivos en Alicante.

- 11.5. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (PSOE): En defensa del trasvase Tajo-Segura

- 11.6. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (PSOE): Sobre la retirada del anteproyecto de Ley Orgánica de mejora de la calidad educativa (LOMCE)

- 11.7. MOCIÓN GRUPOS MUNICIPALES (PP, PSOE Y (EU): Para la promoción y utilización de la lengua de signos en actos municipales.

12. Ruegos y preguntas

**Sra. Alcaldesa:** Empezamos la convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno de 24 de abril de 2013.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE SESIÓN ANTERIOR**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Se aprueba el acta? Sra. Leal, tiene la palabra

**D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz EU:** Gracias. Es que hay un problema de tráfuga. En la página 23 pone Isabel Leal Ruiz (PSOE) En la página 23 del Diario.

**Sra. Alcaldesa:** Pues se corrige

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU:** Yo también quiero que se rectifique un error. En la página 8 del Diario de Sesiones, no sé si en el acta también consta: En la intervención sobre la Ordenanza fiscal dije que perdía unos 200.000 euros de ingresos anuales el ayuntamiento al año y aquí pone 12.000, seguramente se deba a un problema en el audio, en vez de 12.000, 200.000. Página 8 del Diario de sesiones. (En el acta está igual el mismo error)

**Sra. Alcaldesa:** Tendremos, seguramente estará mal, pero lo comprobaremos y lo corregiremos. Si les parece dejamos el acta encima de la Mesa y la traemos... por comprobarlo..

**Sra. Jordá...** bueno yo dije 200.000 euros, que posiblemente haya sido un error en el audio.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna otra rectificación?

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Sí, son dos cuestiones menores. La primera es en el acta, ya lo hemos comentado, tanto en la Junta de Portavoces como con el Secretario. Yo solicito, en la página 16 del acta, en la última frase "*aunque sea con un poco de miedo*" eliminarla. Esto viene por una moción sobre el debate de Referéndum República-Monarquía, que votamos sí a la urgencia y decía *para posibilitar posteriormente su debate, aunque sea con un poco*

*de miedo*, miedo ninguno lo único que pasó es que sonó un politono con una música de terror y... hice ese comentario; como queda fuera de contexto, solicito eliminar “*aunque sea con un poco de miedo*” en el acta.

El otro concepto, quizás más importante, es en la página 26 del acta también. Si que vemos que en Diario de sesiones se recoge toda la intervención de manera literal y fiel pero no así, a modo de resumen, como se establece en el acta: En el apartado 13.1. Ruegos y preguntas pendientes de contestar, en el último párrafo dice: El Sr.Selva insiste en que en aras a la transparencia considera se le deben facilitar esos datos, contestándole la Sra.Alcaldesa que no se oculta nada y se le contestó debidamente para que los consiguiera. Creo que con esta redacción no se recoge, ni de manera literal ni de resumen ni, por supuesto, el sentido de lo que se dijo; esto vino por mi insistencia en conocer el sueldo de la Alcaldesa y ella textualmente dijo que no lo decía porque no le daba la gana. Entonces yo creo que se debe recoger, sino de manera literal lo que viene en el Diario de sesiones, pues de manera resumida, como así fue.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien, se recoge, se comprueba y lo traemos al próximo Pleno ¿de acuerdo?

**Sr. Selva...** gracias

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

**2. RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA INICIATIVA POPULAR PRESENTADA POR D.JUAN RODRÍGUEZ LLOPIS**

*El Sr. Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones?

(...) El público no puede intervenir durante el Pleno, lo dice el Reglamento ¿de acuerdo Sr. Llopis? ... Se lo hemos explicado antes de comenzar el Pleno (...)

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU:** Buenos días. No sé si finalmente al Sr. Juan Rodríguez van a permitirle intervenir, por si acaso, desde luego, el grupo municipal de Esquerra Unida abogará a favor de la iniciativa popular.

Presentan, Sr. Zaplana, ustedes a Pleno, una propuesta muy confusa, desde luego, si su propósito, desde un principio, era tirar tierra o finiquitar rápidamente esta iniciativa popular, le aseguro yo que están consiguiendo totalmente el efecto contrario.

Bien, ustedes en la propuesta, de una manera deliberada, manipulan el contenido del recurso de reposición de la iniciativa popular, que no se dirige contra la toma en consideración de esta iniciativa contra la subida de la tasa del 18%, sino contra el acuerdo que ustedes aprobaron por unanimidad, esto es, la iniciativa pedía la derogación de esa subida del 18% pero es que, además, ustedes se arrogaron un manto de democracia llevando a Pleno esta iniciativa, cuando la propuesta carecía de informes esenciales que eran preceptivos para que se pudiese tomar un acuerdo valido sobre ella.

Bien, dicen ustedes en la propuesta que el acuerdo recurrido no existe ¿cómo no va a existir, claro que existe! Si, desde luego, si no existiera, ustedes, en vez de desestimarla, la deberían inadmitir, pero no, ustedes lo que traen a Pleno es la desestimación de esta iniciativa popular. La manipulación y la confusión desde luego llega a cotas muy altas cuando dicen que el contenido de la iniciativa popular se lleva por otro procedimiento y ya se verá si se ventilan en otro Pleno ¿Van ustedes a llevar a Pleno dos veces el mismo asunto, dado que ustedes afirman que contenía la propuesta todos los informes que eran preceptivos? La verdad es que no quiero extenderme sobre el contenido de esta propuesta pero decirles que nos sorprende mucho que se hayan sacado de la manga y que haya aparecido, de manera mágica, un informe de intervención que era preceptivo y que, por lo visto, existía el día 26 de

diciembre, pero les aseguro que ni los señores del Partido Socialista ni el Grupo Municipal de Esquerra Unida ni, desde luego, ni siquiera Juan Rodríguez tuvo acceso y tuvo conocimiento de la existencia de este informe de intervención. Nos parece que la desfachatez y la manipulación llega a cotas altísimas cuando se sacan de la manga este informe que, además, motivó la presentación de este recurso que ustedes hoy van a desestimar gracias a su mayoría absoluta.

Bien, en cualquier caso, voy a dejar de analizar la propuesta porque les digo que han intentado enmendar faltas de procedimiento que, desde luego, atribuyo a que usted, Sr. Zaplana, en vez de dedicarse a lo que se dedica, se dedica a otras cosas, a apagar fuegos en otras agrupaciones donde surgen esperanzas populares, en vez de dedicarse a este tipo de cosas que no deberían subestimar. Pues bien, en cualquier caso, este recurso tiene la virtud de volver a traer a Pleno la iniciativa popular que votaron muchísimas personas de este pueblo. A ustedes a lo mejor no les parece cuantitativamente una cosa grave que la tasa haya subido un 18% y eso, desde luego, demuestra la poca consideración y la insensibilidad que muestran hacia muchísima gente de este pueblo, que lo está pasando realmente mal, que están viviendo situaciones de emergencia.

El incremento de esta tasa tuvo un innegable simbolismo que se materializó en una contestación, que ustedes no pueden negar, que fue bastante generalizada. A todos nos constan, y que se materializó, finalmente, en la presentación de miles de firmas que presentó el Sr. Juan Rodríguez (al que no van a dejar hablar) que se presentaron en diciembre y que ustedes, desde luego, han intentado desvirtuar en su número impidiendo, eso sí, que el Sr. Juan Rodríguez estuviese presente cuando se comprobaron la validez de los firmantes; lo impidieron, como siempre.

Bien, la ciudadanía, desde luego, puede entender, aunque a regañadientes, que una tasa, que un impuesto, que un precio público suba, pues, de acuerdo con el IPC, a regañadientes. Lo que no puede entender es que en circunstancias como las que estamos viviendo hoy, de grave situación económica, donde muchas familias han perdido poder adquisitivo en sus ingresos, muchas otras ni siquiera tienen ingresos, por efecto de recortes y despidos, como he dicho, no pueden entender esa decisión de subir un 18% la tasa. Nos parece una medida injusta, porque la tasa no contempla la capacidad económica de los contribuyentes y, además, está totalmente injustificada, porque, por otra parte, no arregla para nada las penurias que tiene la caja municipal. Se amparan ustedes continuamente en su mayoría absoluta que, por cierto, obtuvieron con un programa electoral que día a día se encargan de incumplir, mostrando un desprecio hacia los ciudadanos que les votaron y que les auparon con esas mayorías absolutas. Desde luego al Grupo Municipal de Esquerra Unida no les extraña nada, el Partido Popular se ha decantado por castigar a los ciudadanos para no tocar los intereses de los poderosos, de hecho la tasa ha subido un 18% pero a la empresa concesionaria de la prestación del servicio de la basura no se le han bajado sus beneficios empresariales en un 18%. Afortunadamente la ciudadanía se está rebelando e iniciativas populares, como las que presentó Juan Rodríguez, están surgiendo por doquier y surgirán más porque, ya les digo, no se puede engañar impunemente al pueblo y creemos que, desde luego, esto finalmente, les pasará factura. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Gracias. Bien, como es lógico, el Grupo Socialista va a votar en contra de la desestimación de este recurso de reposición interpuesto que pretende, en definitiva, pues la retirada de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio domiciliar de basuras y que viene amparada por la recogida de firmas vecinales por

parte de Izquierda Unida, algo que, como hemos dicho también en varias ocasiones, no es novedoso en el municipio, puesto que el Partido Socialista, hace varios años, tres años creo, pues también recogió firmas por este extremo, por la subida de tasa de basuras y se presentaron en el Pleno, parecido y similar al que hoy tenemos aquí y, lamentablemente, con el mismo desenlace que el ahora pretendido. La única diferencia es que ahora se requiere un acuerdo plenario que desestima esta iniciativa popular presentada y del PSOE, como ya hicimos en el Pleno que propuso la modificación de la ordenanza. Vamos a votar en contra por considerarla un abuso en tiempos que corren. Son momentos para que las administraciones estén del lado de los ciudadanos y velen por la defensa de sus intereses y no que vaya en contra de ellos y se sustraiga de la soberanía popular que reside en los vecinos.

Hoy volvemos a solicitar la convocatoria de la mesa de negociación que integraba a todos los partidos políticos, creada en la pasada legislatura para lograr un acuerdo que racionalice esta tasa de basura desorbitada y mejore el servicio que se presta a los ciudadanos por este concepto. Creo que ese, en definitiva, debe ser el objetivo para lograr una mejor eficiencia del servicio que, estamos seguros, posibilitará una reducción de esta tasa de basuras.

Respecto al recurso creemos que el informe es un compendio de maniobras legales forzadas para que, en definitiva, se justifique una acción de este equipo de gobierno, que vuelve a ningunear a los vecinos, cercenando sus posibilidades de intervenir hasta en los plenos que se tratan.

Creemos que el equipo de gobierno está legitimado, como no, para subir las tasas e impuestos, como ustedes así lo hacen sucesivamente, aunque no sea esto lo que ustedes dijeron en campaña electoral, sino que mas bien están haciendo todo lo contrario. Pero excusarse en un informe técnico para rechazar este recurso es claramente una cacicada más de esta Alcaldesa y de este ayuntamiento y, por supuesto, vamos a rechazar este punto.

Por último recordar que el Partido Socialista presentó, conjuntamente, con Izquierdo Unida, el número de firmas legal, para solicitar un Pleno extraordinario, debatir este asunto y tratar de corregir esta tasa. También, hasta en esto, se nos rechazó esta posibilidad. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sra. Zaplana.

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Sí, por empezar, por alguna alusión personal y alguna propuesta de lo que la Sra. Jordá estaba diciendo. Mire Sra. Jordá, este portavoz hace todo el trabajo que requiere hacer su trabajo dentro del ámbito municipal y dentro del ámbito de su partido. No es problema de usted el trabajo que yo haga dentro del ámbito de mi partido, sí el que usted haga. Si, evidentemente, usted no representa a su partido, de tal manera que hay un portavoz externo al ayuntamiento, que necesita intervenir en este punto para dar todas las explicaciones debidas y no se siente representado por usted, el problema es que usted se lo tiene que hacer ver.

La segunda cuestión, yo no sé si usted ha leído mi programa electoral, nuestro programa electoral, para comprobar si estamos incumpliendo permanentemente, no haga usted demagogia y diga lo que no sabe, si se está haciendo o no se está haciendo. Yo tengo su programa electoral aquí, a golpe de papel, 83 folios, lo tengo, sé lo que usted se ha comprometido con los ciudadanos y sé lo que está haciendo y lo que no está haciendo, Sra. Jordá, no diga usted lo que nosotros no estamos haciendo sin saber, solamente por decir, infórmese antes.

Y lo segundo decirle que en toda su exposición usted carece totalmente del principio de la responsabilidad y del ajuste de la realidad, nosotros no tumbamos ninguna iniciativa popular por el mero hecho de ser una iniciativa popular. Esta iniciativa popular no surge porque tiene defecto de forma en las formas, en los plazos y en su ejecución. Lo que hoy se está trayendo al Pleno no es el fondo de la cuestión que usted plantea de si la tasa... de si no la tasa... Lo que se está haciendo es que ustedes han cometido errores profundos en el procedimiento administrativo de poder presentar esa iniciativa, por eso, por eso los informes jurídicos, no de este concejal, porque, como le he explicado en la Junta de Portavoces, yo no hago informes jurídicos, los hacen los técnicos municipales y lo que se traslada hoy aquí son los informes de los técnicos municipales, que dicen que ustedes han hecho las cosas mal, eso es lo que hoy dicen aquí los técnicos y por hacer una breve exposición, que no pensaba extenderme tanto, como le he dicho, pero al final, por tener una visión estratégica de que es lo que ha pasado lo voy a relacionar: con fecha 21 de diciembre de 2012, se presenta un escrito de iniciativa popular suscrito por Juan Rodríguez Llopis, acompañado, según los datos que este señor aporta, de más de 6000 firmas, para su tramitación, conforme al art. 70 bis de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. Respecto a la misma se realizan las siguientes actuaciones administrativas, lo primero: se hace un informe de Secretaría de 24 de diciembre de 2012 que refiere el recuento de firmas efectuado por muestreo, que revela que el número de las firmas podría no ser suficiente para su tramitación como iniciativa popular, además de estimarse necesaria preguntar la autenticidad de dichas firmas.

Y, segundo: un informe de Intervención, de 26 de diciembre de 2012. A la vista del informe de Secretaría y, dado que la iniciativa plantea la retirada de la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos, aprobada provisionalmente por el Pleno municipal en sesión de fecha 31 de octubre de 2012, (estamos hablando que las firmas son de diciembre y esto era octubre), cuya aprobación definitiva y publicación debía efectuarse antes del 31 de diciembre para su entrada en vigor el 1 de enero de 2013, se eleva al Pleno propuesta de acuerdo de la Alcaldía con la misma parte dispositiva que la iniciativa. Esto es el objeto de recurso para someterla a la consideración de este órgano, antes de que la aprobación definitiva de la ordenanza fiscal, todo ello en la sesión ordinaria convocada para el 26 de diciembre de 2012. En esta sesión, durante el debate del punto de que se trata, se toma en consideración la iniciativa popular, los concejales de la oposición abandonan el Salón de Sesiones y, finalmente, se decide por el Pleno, con el voto del resto de los miembros de la corporación, no aprobar la propuesta. Ustedes se fueron del Pleno, no saben que pasó, se marcharon. Esa es la forma de defender los intereses de los ciudadanos, yéndose de aquí.

No obstante lo anterior, y dado que no se había adoptado una decisión definitiva sobre la tramitación de la iniciativa en el sentido estricto, se dispone el recuento de la totalidad de firmas que acompañan a la iniciativa, que da lugar, tal como obra en el expediente, a un número de firmas válidas inferior a las exigidas por la ley, (art. 70 bis de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local) y, por tanto, se dispone por la Alcaldía dar traslado al promotor de dicha iniciativa de ello y otorgarle un plazo para vista del expediente y la presentación de alegaciones, durante el cual podía comprobar el recuento realizado. Presentadas las alegaciones que ha tenido a bien el interesado, está pendiente de resolución definitiva ese procedimiento. Pues bien el promotor de la iniciativa, ante todo el procedimiento, que en realidad son dos procedimientos, ha realizado las siguientes actuaciones en los dos procedimientos referidos: la primera, que es lo que nos trae hoy a Pleno, ha presentado un recurso de reposición frente al no acuerdo adoptado por el Pleno de 26 de diciembre de 2012, en el que mantiene la inexistencia de los informes preceptivos, que sí obraban en el expediente, cuya resolución se plantea al Pleno en este punto del orden del día. Hoy

no se puede ir contra de un acuerdo que no se ha adoptado, que eso es lo que hoy traemos a Pleno, todo lo demás es historia, eso es lo que hoy traemos a Pleno.

Segundo, ha presentado alegaciones frente a la resolución de Alcaldía respecto a la tramitación de la iniciativa popular en la que se le traslada que no contiene el número de firmas suficientes, argumentando, entre otras cuestiones, que la iniciativa ya se había sometido al Pleno, algo contradictorio con el recurso que plantea cuando está diciendo que no se ha tratado en el Pleno, curioso.

Respecto a la primera de argumentaciones, hoy se resuelve desestimando el recurso por no existir acto impugnado. No se adoptó ningún acuerdo, además del resto de argumentaciones que figuran en la propuesta. Respecto a la segunda se resolverá en breve plazo.

Y con lo que respecta al portavoz del partido Socialista, que hablaba de la vuelta, otra vez, a la mesa de negociación sobre el estudio de la tasa de basura, yo estoy encantado de oírle hablar así, pero quiero hacer memoria, quiero hacer memoria. En San Vicente, gobernando el partido socialista, en mucho años gobernando en coalición con Izquierda Unida, la tasa de basura del municipio era una tasa única, exclusivamente una tasa para todos los ciudadanos, ustedes han gobernando aquí treinta años, veintitantos años, señor.. (... murmullos ) bueno, de democracia, pues se hicieron eternos, una única tasa, Sr.Selva, una única tasa *pa tos igual*. Nosotros, liderando la Alcaldesa una mesa de negociación con el resto de los portavoces de los grupos políticos, se planteó hacer un estudio del pago de la tasa para repercutir la tasa con otros criterios distintos que la universalidad y se buscó: la demarcación social, hay extrarradio, hay chalets, hay viviendas, que generan poda, que generan más residuos que viviendas en el caso urbano. Se planteó un segundo estudio de número de personas por vivienda; se planteó un tercer estudio de número de recursos por vivienda, pero cuando llegó el momento, en el trabajo con los técnicos, donde para bajar la tasa a unos había que subírsela a otros ustedes abandonaron la mesa, ustedes dijeron ¡psss... que nos ha salido mal, que el PP está de acuerdo en todo esto! pero claro, para bajar a unos hay que subirle a otros y ustedes no están dispuestos a subirle a nadie, porque ustedes ese coste político no lo quieren asumir y...y... con la excusa perfecta del Reglamento de Participación ciudadana abandonaron la negociación de esta mesa y fue el Partido Popular el que decidió llevar adelante dos tasas, una tasa para las viviendas del centro y otra tasa para las viviendas de extrarradio, siempre dejando la puerta abierta a seguir estudiando la tasa porque entendemos que este es un trabajo permanente y que puede ser muy activo, me alegro oírle hablar así, hoy, verle a usted con toda la motivación del mundo de sentarse a negociar en una mesa. Espero que si esto se lleva adelante usted tenga los reñíos de llegar hasta el final y no largarse con cualquier otra excusa. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. El tema está... El tema de fondo casi no lo hemos debatido porque... pero bueno, ustedes se han ido por las ramas, como siempre, pero el tema de fondo, realmente, no se ha debatido, lo que traemos en el punto es la retirada de la modificación de, creo, de la desestimación el recurso. Esto para que tengamos claro lo que votamos porque todo lo demás que hemos añadido a la ensalada no tiene que ver con el punto, cada uno... ustedes, yo les comprendo que tengan que hacer esa política que están haciendo, me parece que están en su... cada uno hace lo que puede o lo que cree que tiene que hacer, yo le respeto, por supuesto, no estoy de acuerdo absolutamente en nada de lo que han dicho, en nada. El Partido Popular, afortunadamente, está tomando las medidas que tiene que tomar para sacar este país de donde está o donde algunos lo metieron, pero bueno, ustedes siempre aprovechan esto, es el momento, la única ocasión que tienen de decir estas cosas pero nosotros estamos convencido de que no, estamos convencidos de que los

servicios son servicios, el ciudadano tiene que conocer que esos servicios los financia el propio ciudadano. Yo no les he visto presentar en los pliegos, pues, vamos a ver, las cosas valen lo que valen, hay un estudio hecho de lo que valen los sueldos, lo que valen los carburantes, lo que valen tal... y al final el servicio vale lo que vale y, entonces, yo, pues no les he oído decir, por ejemplo, oiga pues vamos a bajar este coste bajando servicios, quitando días, haciendo esto, pues se podía haber hecho, pero yo ahí no les he visto nada; se podía haber hecho y haber estado de acuerdo, pero también decir a los ciudadanos -oiga, los residuos no se recogen diariamente, se recogen día si día no, los días festivos no, las podas las ponemos aparte- se pueden dar muchas soluciones y bajar los costes. Pero sobre los costes que se han aprobado y se han licitado pues hay que hacer un reparto entre todos los ciudadanos y el reparto, pues, intentar hacerlo lo más equilibrado posible y eso es lo que estamos haciendo desde una política responsable económica. Y si de algo podemos presumir en este municipio es de que las cuentas están claras y yo creo que están bastante bien equilibradas, yo no sé en sus manos como quedarían las cuentas pero yo les prometo que tengo hasta curiosidad de saberlo... tengo curiosidad de saberlo... tengo curiosidad de saberlo, de hecho... (...) sí... sí, es verdad, hay veces que casi les dejaría, lo que pasa, que claro, que ustedes fueran los gestores, a ver que hacen, porque igual nos enseñan cosas, hasta ahora, en la historia, no nos han enseñado nada, pero puede que sí.

Bueno, vamos a votar el punto, que se trata de rechazar o no rechazar, cada uno... de ese recurso de reposición contra la toma en consideración de la iniciativa popular presentada por D. Juan Rodríguez. ¿Votos a favor del rechazo? (...) y votos a favor del no rechazo, en contra.

#### HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

### **3. HACIENDA. DAR CUENTA DECRETO ALCALDÍA SOBRE NUEVO LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL PRESUPUESTO DE 2013**

*Por el Secretario se da cuenta del Decreto de la Alcaldía nº 588, de 12 de abril de 2013, en el que aprueba nuevamente el límite de gasto no financiero en términos consolidados por importe 34.033.406,05 euros.*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta

### **4. HACIENDA. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2012**

*Por el Secretario se da cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de abril de 2013, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto 2012 del Ayuntamiento, OAL Conservatorio de Música y Danza, OAL Patronato Municipal de Deportes, Entidad Pública Empresarial San Vicente Comunicación y la Empresa Municipal de Gestión Urbanística SL.*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta (...) no, es dar cuenta, en los dar cuenta no se interviene.

### **5. HACIENDA. DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCICIO 2012.**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta.

### **6. HACIENDA. MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE TASAS VIGENTES EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA "VICENTE LILLO CANOVAS" Y CONSERVATORIO ELEMENTAL DE DANZA. APROBACIÓN PROVISIONAL**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención, Sra. Leal?

**D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU):** Buenas tardes. Lo primero era que, creo que la palabra no hace daño y que, justo, un Pleno es para hablar, entonces rogaría que... yo he vivido, voy por el sexto año y, en otros momentos, solicitando la palabra se nos ha dado, nos gustaría que eso siguiera siendo así.

Entrando ya en el punto actual que nos toca, que es la subida de la tasa en un 15%, Esquerra Unida, ya cuando se suprimió el OAL, veía que no era una postura que iba encaminada a que los jóvenes de San Vicente pudieran participar más en la formación musical y eso iba a ir en detrimento de ese patrimonio de música de la ciudad. Y esto, hoy nos viene esta tasa a confirmar que se va en esta misma línea.

Todo esto va hacia esa estabilidad presupuestaria que es como el paladín de cantidad de cosas. Yo creo que se pueden hacer las cosas de diversas formas, las cosas económicas y de distinta manera. Hace un momento la Sra. Alcaldesa decía que todo lo que hacen ustedes (yo me lo imagino que lo hacen por el bien de la ciudadanía) pero hay muchas maneras de ver lo que es el bien y lo que es no tan bueno. Entonces, a Izquierda Unida nos parece que esta tasa va directamente en contra de los ciudadanos. Yo he intentado hacer las cuentas de que le pasaría a un padre que tiene a un hijo en primero con 5 asignaturas en el conservatorio y trimestralmente (y seguro que me he equivocado en los números pero son aproximados) tendría que pagar 263'75 euros, eso trimestralmente. Pero es que después tendrá que haber pagado la apertura de expediente, la matrícula, etc. etc. y sumando, más o menos da al año mil y pico euros. Eso, desde Izquierda Unida, pero yo creo que desde cualquier ciudadano, en estos momentos, es estar poniendo trabas a que las familias puedan llevar al conservatorio a los hijos. Pero después, en contra.. no sé... en torno a todo esto hay situaciones que justifican ustedes, que son realmente extrañas: En el presupuesto que había en el conservatorio era de 848.000 € y ahora, claro, para poder meter esta tasa de los quince mil, haciendo estas cosas, parece ser que los costes directos son de 957.000. Y, entonces, dice uno ¡bueno, de qué estamos hablando? y todo esto nos resulta muy complicado porque, por otro lado, dicen que se busca la autosuficiencia, pero lo han insertado más en el ayuntamiento, otra contradicción nueva. Entonces todo este proceso resulta, por lo menos, muy farragoso y lo que nosotros vamos viendo es que esto va camino de la supresión de todo lo que es los Conservatorios de música en la provincia y quizás en la comunidad, pero no parece que hay una parte de insulto a la ciudadanía y, por favor, no continúen por la línea de que esto no es una enseñanza obligatoria, porque ¡qué pasa, que la música es solo para los que tienen capacidad económica? yo creo que la música es un patrimonio de todos. Debe ser el gobierno de este ayuntamiento el que debe ir encontrando las formas de defender aquellos patrimonios de los ciudadanos y, realmente, tengo que seguir diciendo lo que en otros momentos he dicho, esto va mal, esto va muy mal. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Sí, Manuel?

**D. Manuel Martínez Giménez (PSOE):** Gracias, Sra. Presidenta, Sras y Sres. Concejales, vecinos y vecinas, buenas tardes. Voy a intentar ser breve y concreto.

El Grupo Socialista no estamos de acuerdo con esta subida de las tarifas del 15%, fundamentalmente, por dos motivos concomitantes. En primer lugar, no nos parece lo más adecuado que en una época de crisis galopante, donde las familias apenas tienen suficiente para llegar a fin de mes, se produzca un incremento de esta envergadura.

En segundo lugar, no estamos de acuerdo con una subida lineal, en la que no se tiene en cuenta la progresividad de los ingresos, las rentas familiares de estas familias, a pesar de que se bonifique el 50% para la familia numerosa y un 25% para los empadronados, además, con ciertas excepciones y, además, hay una cosa en la cual entendemos que no se está garantizando el principio de capacidad de pago, ya que estas tarifas no se están acomodando a la capacidad de los ciudadanos al hacerlo de forma genérica para todo el mundo. Por todo ello, nuestro voto va a ser en contra y pedimos al equipo de gobierno que recapacite sobre esta medida. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Marco.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda:** Muchas gracias y buenas tardes a todos. Yo estoy convencido de que la medida que adoptó el ayuntamiento el año pasado de integrar el organismo autónomo, que se encarga del conservatorio de música y danza en el ayuntamiento, es una medida que tiende a garantizar la viabilidad y la permanencia de las enseñanzas de música en San Vicente. Quien piense lo contrario, quien piense que esto es una medida para eliminar estas enseñanzas y esta institución tan querida por todos se equivoca. Y gracias a que podemos integrar el conservatorio de música y danza como un servicio más dentro del ayuntamiento es, por ese motivo, el que este año nuevamente, un curso más podrán seguir prestando la enseñanza de música y el año que viene iniciará un nuevo capítulo, porque si no fuera así se hubiera visto comprometido muy seriamente la viabilidad financiera de esta institución.

En cuanto a los costes, no es un tema, digamos el más importante, la reducción de costes en el conservatorio, con su integración en el ayuntamiento, no es el más importante porque se trata de servicios que se prestan fundamentalmente con profesorado; el profesorado tiene unos salarios que son rígidos y difícilmente se puede tener una economía de escala. La economía de escala si que la podemos entender en los aspectos administrativos, en el control de gestión, pero es mínimo.

Bien, el estudio económico que se prepara, junto con el acuerdo, determina que los costes directos del conservatorio son, efectivamente, alrededor de 950.000 euros. ¿Cómo se reparten estos 950.000 euros? Es decir ¿quien financia el conservatorio? Yo creo que es la primera pregunta que tenemos que hacernos, la primera institución que financia el conservatorio es el ayuntamiento. El ayuntamiento, con el historial de los años anteriores, como teníamos, el organismo autónomo realizaba las aportaciones, por ejemplo en 2009 eran 529.000 euros y que en el último año, 2012, fueron 599.000, es decir, alrededor de 600.000 euros, de estos, 950.000, los aporta el ayuntamiento de San Vicente. Por otra parte, la Generalitat a través de la Conselleria de Cultura, realiza unas aportaciones que, el último año estuvieron en 101.000 euros, en el año 2011, 65.000 y este año prevemos también que realice la misma aportación de 100.000 euros y el resto lo hacen los alumnos o sus familias.

Pues bien, con la estructura de repercusión de la tasa que teníamos hasta ahora, es decir, antes de este incremento del 15%, el 21% del coste del conservatorio se repercutía en las familias y el resto, aproximadamente el 60%, el ayuntamiento, el 65% el ayuntamiento y el 10% la Generalitat.

Con el incremento lo que se intenta es que el coste que se repercute a las familias, a los alumnos, sea aproximadamente 24,6%. Pero claro, no debe desconocerse que los alumnos del conservatorio (y esto es una cuestión que no ha salido en el debate) no son todos residentes en San Vicente, es decir, no son contribuyentes de San Vicente, solamente el 56% de los alumnos son familias que residen o son vecinos del pueblo, el 44% no lo son y tengan ustedes en cuenta que si aproximadamente estamos hablando de 300, 310 alumnos de matrícula completa además de otros que cursan asignaturas sueltas y tenemos un coste de unos 950.000 euros, más los costes indirectos que, seguramente, superarían el millón, resulta que

cada alumno tiene un coste entre 3.000 o 3.500 euros al año y si el ayuntamiento está soportando el 65% de esta cantidad, quiere decir que, aproximadamente, por alumno, 2.000 euros al año están siendo destinados a subvencionar unas cantidades a familias que no residen en este pueblo, que no contribuyen en este pueblo al mantenimiento del ayuntamiento y sus servicios y esto no lo podemos desconocer. Evidentemente, estamos rozando con la bonificación del 25% a los residentes en San Vicente, estamos rozando el límite de lo que nos permite la ley para producir alguna bonificación pero, desde luego, no podemos obviar que los vecinos de San Vicente, sobre todo, los que... pues bueno, los que no llevan sus hijos al conservatorio, sino en general todos, no tenemos la obligación de subvencionar con 300.000 euros a familias que viven en Agost, en Mutxamel, en San Juan o en Alicante y esto lo tenemos que solucionar. Primera medida para solucionarlo, aproximar el coste, muy tímidamente, porque estamos hablando de un 15% al coste real, de tal forma que el 25% se repercute a las familias y el 75% lo resuelve la administración autonómica, un 10% y el ayuntamiento un 65%. Pero yo les anuncio que la medida para que este incremento, que el año que viene va a suponer en conjunto unos 30.000 euros en el curso escolar 2013/2014, la medida para que la repercusión de este incremento de las tasas no recaiga sobre los vecinos de San Vicente es establecer una política de becas para los residentes en San Vicente que palie, en su mayor parte, por lo menos, este incremento que ahora les traemos a aprobación. Y yo me comprometo, desde aquí, a estudiar que para el próximo presupuesto se contemple una aportación que palie, sobre todo, teniendo en cuenta criterios de capacidad económica, que palie este incremento, no a todos los alumnos del conservatorio, sino a aquellos alumnos que residan en San Vicente para que se pueda ver disminuido el coste de esta subida del 15% en su mayor parte. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias. ¿Más intervenciones? Si no... (...) Sra. Leal, la palabra, siempre que usted la ha pedido se le ha dado, otra cosa es seguir el reglamento y el reglamento donde es dar cuenta es dar cuenta, ustedes tienen las comisiones informativas donde pueden intervenir. Lo digo por lo que dijo antes, siempre que ha pedido la palabra se la he concedido...

**D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU)**... disculpe...

**Sra. Alcaldesa**...tiene usted ahora la palabra.

**Sra. Leal**...disculpe no estaba diciendo eso es que al usted dar posibilidad he dicho ¿podemos hablar ahora?

**Sra. Alcaldesa**...siempre que usted pida la palabra yo se la doy.

**Sra. Leal**... pues sí que quería comentar una cosa de lo que ha dicho el señor... perdón... me he quedado ahí... Cuando usted estaba hablando... primero me alegro mucho que haga becas, me hubiera gustado que hubiera sido ahora, o sea, que estuvieran planteadas a la vez, me imagino que será para el curso que viene(...) ya, ya... sí. Hay una cosa que no sé si han previsto, es que con la subida de tasas anteriores ya hubo una bajada de matrícula... (...) en asignatura sí señor (...) Entonces que si esto ¿ha sido previsto? porque se perdió 100.000 euros, hubo menos y esto está en las cuentas al haber menos matrícula entonces si eso se ha contemplado y se va a prever. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sí?

**Sr. Martínez Giménez:** Gracias Sra. Presidenta. Sr. Marco, me congratula que usted, públicamente aquí, se haya comprometido, al menos, a estudiar la posibilidad de implementar un sistema de becas para los estudiantes empadronados en San Vicente, lástima que esto no se haya comentado antes porque probablemente nuestro voto hubiese sido distinto, pero de todas formas le agradezco que usted públicamente se comprometa porque creo que el tema de la bonificación del 25% es de dudosa

legalidad; ha estado ahí, yo también entiendo que es de dudosa legalidad y pueda ser impugnado porque no se... entiendo... no se encuadra dentro de lo que sería la igualdad en cuanto a la educación y regida por una norma superior. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Sr. Marco?

**Sr. Marco:** Muy brevemente, efectivamente, puede que un incremento de precios, eso es en teoría microeconómica básica, un incremento de precios pueda disminuir la demanda pero también si anunciamos una política de becas puede aumentarla. De todas formas los que saben de esto que son el Concejal de Cultura actual y el que fue anterior, creen recordar que esos datos que usted está aportando no son exactamente ciertos y que esa disminución no se va a producir. Y, respecto a la legalidad o no legalidad, pues quien quiera, desde luego, impugnarlo lo puede hacer y entonces tomaremos medidas pero de momento yo entiendo que todos los aspectos de la ordenanza actual entran dentro del derecho mientras no sea impugnado y revocado o esté en contra de manifestarlo expresamente. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...)  
¿Votos en contra? (...) Queda aprobado.

*TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN*

#### **7. INFRAESTRUCTURAS. APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA SUBVENCIÓN POR DÉFICIT DEL EJERCICIO 2012 DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones? Tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU:** Bueno, brevemente, el Grupo Municipal de Esquerra Unida quisiera plantear dos cuestiones. En primer lugar, el servicio de Transporte Urbano en este municipio es obligatorio y se da la circunstancia de que desde 1995 lo está prestando la empresa La Alcoyana, de manera, al principio, desde el 95 de manera experimental y provisional y a partir de 2011 se está prestando el servicio a través de un convenio.

Bien, nosotros, Sr.Lillo, sabe que somos partidarios, como siempre, de municipalizar los servicios, porque pensamos que sería mucho más barato que dárselo a empresas que los prestasen pero, ni siquiera, el grupo municipal de Esquerra Unida va a plantear esta circunstancia ahora, lo que sí deberían hacer, como dicen los técnicos en sus informes, es licitar el servicio para que, mediante la competencia entre empresas, estos 195.000 euros que nos cuestan al año pudiese ser menos.

Y, en segundo lugar, ustedes de una manera totalmente triunfalista, van diciendo que es un servicio que está, bueno, que está consiguiendo más usuarios que es un buen servicio, etc. En este Pleno, aquí, por ejemplo, han venido unos vecinos del Pla Conxeta que han visto que con la última reestructuración del servicio de transporte urbano se ha reducido el paso por su urbanización, concretamente me estoy refiriendo al 46B, al autobús 46B en un 50%. Ustedes lo que han hecho ha sido potenciar zonas como Girasoles, Sol y Luz, Santa Isabel, haciendo un bucle ampliando el número de paradas pero han reducido, drásticamente, la frecuencia de paso. El servicio municipal de transportes de San Vicente del Raspeig es un servicio testimonial, absolutamente testimonial y me atrevo a decir que cuando era experimental, cuando no era obligatorio se daba mucho más servicio a los ciudadanos que ahora.

Bueno, para terminar, decir que la eficacia de un servicio, nosotros somos partidarios de potenciarlo y potenciarlo significa, pues bueno, que no les duelan a

ustedes prendas en que sea deficitario; por definición este tipo de servicios son deficitarios pero creemos que deberían de hacer algo para que los ciudadanos de San Vicente cogiesen el autobús y se incrementase el número de usuarios, de manera que, mediante la venta de billetes se pudiese, de alguna manera, sufragar lo que le cuesta al ayuntamiento este servicio. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Sí?

**D. Manuel Martínez Giménez (PSOE):** Gracias D<sup>a</sup> Luisa. Evidentemente no podemos votar en contra, puesto que hay un convenio suscrito por el ayuntamiento que es de obligado cumplimiento. No obstante, nos vamos a abstener porque pensamos, el Grupo Socialista, que ya va siendo hora de rescindir este actual convenio monocolor de colaboración y dejar de prorrogarlo *sine die*, llevamos ya un montón de años y, creo, es el momento de convocar un concurso público para adjudicar dicho servicio. Además, vamos a solicitar la elaboración de un informe técnico, en el que se valore el coste que supondría la asunción, por parte del ayuntamiento de dicho servicio, mediante la contratación de conductores, que sean necesarios y el alquiler de microbuses mediante la modalidad de renting. Yo espero que el equipo de gobierno autorice la realización de este estudio. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Sr. Lillo?

**D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación:** Sí, gracias. Buenas tardes. Bueno pues yo sí querría, de una forma breve, hacer una reseña, una explicación que motiva el importe de la liquidación a Subus del servicio 2012.

En el convenio firmado por el año 2012, se prevé para el servicio, un coste estimado de 193.102,53. Como se emplearon menos horas, 4071 previstas a 4.007 reales y se hicieron más kilómetros de 98.566 a 98.886, 300 kilómetros más, en fin, el coste real se redujo a 189.971,47. Al aplicar la revisión de precios de 2012 por subida de IPC, mantenimiento, costes laborales, costes energéticos, el coste revisado resultaría ser de 195.812,80 euros. Por eso se plantea una liquidación de 5.841,33 que es la diferencia entre el coste real previsto de 2011 y el coste real previsto para 2012.

Si que es verdad que el que nosotros digamos que hacemos de mayor uso, bueno, pues mire, aquí están los datos, en el año 2012 ha habido un incremento del 16% más de usuarios ¿por qué? Porque estas expediciones y estas reestructuración que se hizo de las líneas se hizo porque hubo dos meses de consulta a los usuarios, es decir, nosotros no tocamos de oído, tocamos con partitura y cuando esos usuarios manifestaron lo que ellos querían conveniente, tuvimos varias reuniones, (los servicios técnicos y el que les habla) con las asociaciones de vecinos para recoger sus previsiones eso supuso que se ampliara y se hiciera algún bucle, se ampliara y se diera cobertura a zonas y barrios como Haygón y Santa Isabel, que nunca habían tenido servicio por autobús urbano y, además, se incrementarían en 9 paradas más, se mejoran las marquesinas, si ustedes lo han observado, pues habrán visto que hay información continua de la situación del autobús, las paradas donde concurren. También se ha mejorado para adaptarlas a las personas de movilidad reducida, quitando un lateral, esto también lo habrán podido comprobar. En definitiva, bueno, lo que se ha hecho con esta reestructuración es recoger todo aquello que durante dos meses nos transmitieron los usuarios, que durante varias reuniones dimos a conocer a la asociación de vecinos, recogimos todas aquellas sugerencias que aquellos nos hicieron y el autobús es una evidencia de que está teniendo un uso mayoritario.

Además de que se bonificó el bono oro, que pasó en el bus urbano (o sea, porque nosotros apostamos por lo social), se bonificó de 30 viajes a 50, para el bus urbano. Es decir, esta reestructuración sirvió para mejorar, sensiblemente, el servicio del autobús y a un coste menor que el que venía teniendo años anteriores.

Respecto a las paradas, bueno después esto también lo voy a decir, porque como después han presentado una moción... en un sitio dicen una cosa y después presentan una moción en otro sentido, pero para que lo sepan, tiene parada el autobús en conexión con el TRAM, pero vamos, para eso hay que coger la partitura, no tocar ruido, hay que subirse al autobús y ver donde tiene las paradas, y verá que en la calle Ciudad Jardín hay una parada justamente donde está... por el... llamarlo el final del trayecto del TRAM, además de que a la altura de Santa Isabel, también hay una parada que el bus coincide con la parada que pueda tener el TRAM.

En cuanto al apeadero si que es verdad que tiene también una conexión con el 46 B y un refuerzo el 45 B por aproximación, pero eso se ha estudiado y se está en ello porque si que es verdad que para propiciar una proximidad más de esa parada requerirá trastocar y retocar todos los itinerarios y todas las expediciones, con lo cual, lo que hemos consensuado y estamos llevando a cabo con los vecinos se está cumpliendo perfectamente y, es decir, que a los 6 meses de poner en marcha esta reestructuración, este concejal, acompañado siempre por el equipo técnico, se reunió con los representantes vecinales y todos mostraron su aceptación a como se había conformado las nuevas líneas y en los términos que se habían conformado. Esto está siempre abierto, es más, para este próximo mes, que cada seis meses es norma de este equipo de gobierno y, en este caso, que le habla; la concejalía que represento, cada seis meses se tienen reuniones periódicas con las asociaciones vecinales para recabar y recoger las sugerencias que nos quieran hacer, y así lo seguimos haciendo. Por lo tanto, y en definitiva, el ayuntamiento sigue apoyando a la parte social, apostando por un servicio urbano de transporte, acorde a una mayor calidad del servicio, claro está, dentro de las posibilidades que se tienen. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sr. Martínez.

**Sr. Martínez Giménez:** Gracias D<sup>a</sup> Luisa, yo agradezco al Sr. Lillo tan conspicua explicación, pero no he oído nada en referencia a si se va a plantear el estudio técnico o no se va a plantear, máxime si tenemos en cuenta que los ingresos están en torno a 20.000 euros. Creo que merece la pena solicitar un estudio porque estamos hablando evidentemente, de un precio público, un precio político, con lo cual hay que, hay que garantizarlo pero eso no quiere decir que no se pueda garantizar con menos coste para los ciudadanos. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU):** Yo también quisiera decirle una última palabra al Sr. Lillo si no le importa.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Jordá, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU:** Sr. Lillo, con el tema del autobús se pone en evidencia que para el Partido Popular hay barrios preferentes y otros barrios que están siendo abandonados. Mientras los Girasoles y la zona de Sol y Luz tienen un autobús cada hora, hay zonas de San Vicente, cuyos vecinos pagan IBI, no tienen alcantarillado, pagan tasa de basura y tienen 2 autobuses por la mañana y 2 por la tarde.

Explique'm vosté perquè esta diferència entre barris, no té sentit. I en segon lloc **recolzem** completament la proposta del partit socialista d'intentar ser municipal el servici de transport urbà.

**Sra. Alcaldesa:** Moltes gràcies.

**Sr. Lillo:** Bueno, jo Mariló al que a vosté ha fet referència és evident que ací no estem parlant de alcantarillat ni d'enllumenat ni d'altres coses. L'autobús va, **cosa** que abans no feia, per tots els barris i urbanitzacions, la freqüència d'expedicions és en funció de la disponibilitat o siga que totes les zones tenen autobusos.

Después, Sr. Martínez, no hace falta que yo diga nada, yo no sé si entonces usted estaba. En el Pleno de diciembre, una de las cláusulas que se aprobaron con la aprobación del convenio, es requerir a los servicios técnicos un estudio para la nueva concesión del autobús en el que están trabajando, o sea no hace falta que yo le diga eso está por hecho y consta en el Acta y si usted, no sé si estaba, sus compañeros se lo pueden haber dicho. Gracias.

**Sra. Alcaldessa:** moltes gràcies. Jo **crec** que ja està, si és que ja... però Manolo si açò esta... bo... **di** el que vullgues...

**Sr. Martínez Giménez:** No és que jo... a mes a mes he demanat un informe tècnic en uns condicionants, no només licitar, estic parlant de què es **faça** un estudi, **verer** quin cost pot tindre el contractar un renting i contractar uns treballadors, gràcies.

**Sra. Alcaldessa:** Moltes gràcies. **Votem** el punt. El punt, **crec** recordar es la liquidació definitiva de la subvenció **per** dèficit de l'exercici 2012 del Servei de Transport Urba de viatgers o passatgers. **votem** el punt? Vots a favor de la liquidació? (...) vots en contra? (...) abstencions? (...) queda aprovada.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

**8. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.**

No se presentan asuntos

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**9. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

**- DICTADOS DESDE EL DÍA 14 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DE 2013**

*Por el Sr. Secretario se da cuenta que desde el día 14 de marzo al 11 de abril actual se han dictado 164 decretos, numerados correlativamente del 420 al 583.*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta.

**10. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES**

*El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:*

*1. Sentencia de N° 115/13 de 8 de marzo, del Juzgado Contencioso Administrativo n° 1 de Alicante, dimanante del recurso 652/09.*

*2. Sentencia de N° 141/13 de 26 de marzo, del Juzgado Contencioso Administrativo n° 2 de Alicante, dimanante del recurso 483/12.*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta.

**11. MOCIONES, EN SU CASO.**

**11.1. Moción Grupo Municipal (EU): SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA.**

**Sra. Alcaldesa:** Se argumenta la urgencia, tiene la palabra Esquerra Unida.

**D. Javier Martínez Serra (EU):** Buenos días. Mientras que desde Esquerra Unida, el Grupo de la oposición, planteamos propuestas de gobierno y realizamos nuestro trabajo político para dar respuesta a las demandas sociales, ustedes, dese el Partido Popular, en el gobierno, han emprendido el camino contrario, consistente en plantear una ofensiva de descalificaciones como respuesta a las protestas de la ciudadanía y a las distintas acciones que lleva este grupo político.

Empezare dándole un dato que igual desconocen: En el año 2011, entre el 70 y el 75% de la deuda financiera y morosidad con las entidades bancarias, pertenecía a promotores inmobiliarios y empresas constructoras, que sí consiguen fácilmente la condonación de sus deudas, mientras que la deuda familiar apenas estaba situada entre el 3 y el 5%, según las fuentes consultadas. Por lo tanto, actuar de raíz con las entidades financieras no implica un riesgo grave para el sistema bancario.

Traemos hoy al Pleno una medida urgente y como tal la defendemos. Por primera vez un gobierno, en este caso, autonómico, realiza una propuesta efectiva para la dramática situación que vive el que tiene que abandonar su hogar. IU que tiene la Consejería de Vivienda en la Junta de Andalucía ha actuado de forma positiva en esta situación.

La expropiación de viviendas, al contrario de lo que su Grupo pretende hacerle creer a la población, está recogida en la Constitución, en el art. 128, que dice textualmente: *Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad esta subordinada al interés general.* Creo que tenemos claro que las propuestas de Izquierda Unida son mucho más constitucionales que sus políticas, señores del Partido Popular. Pero no solo la expropiación temporal de la vivienda es clave en este decreto, la posibilidad de multar a los bancos y a empresas del sector inmobiliario que tengan viviendas vacías hará posible que la oferta del mercado de alquiler se incremente y, por lo tanto, sea más económico acceder a él.

Esperemos que esta moción vaya adelante porque aunque nosotros sabemos que los militantes del Partido Popular prefieren pagar la hipoteca antes que comer, los rojos preferimos comer antes que pagar. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias, Sr. Selva.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Desde el Grupo Socialista vamos a apoyar la urgencia y el contenido de esta moción, entre otras cuestiones, porque son medidas que ya se han adoptado en un gobierno como el de Andalucía y entendemos que son totalmente aplicables al gobierno de la Comunidad Valenciana.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias, Sr. Zaplana.

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Sí, hacer mención a dos cuestiones puntuales. Mire Sr. Martínez, usted saca pecho por la Consejería de Vivienda del Gobierno Andaluz. La Consejera, hasta ahora, era miembro del Consejo de Administración de Cajasur, cuando era miembro del consejo de administración de un banco no se metía con los bancos, ahora ha cambiado de gorra, ha cambiado de discurso, está bien.

Decirle en segundo, que usted critica que el Partido Popular no tiene iniciativas en este respecto. Este Grupo político trajo una iniciativa al respecto para crear un fondo social de viviendas y usted votó en contra, o sea, traemos propuestas, otra cosa es que a usted no le gusten, como todo. Y, luego decirle, es difícil de apoyar esta moción, no por nada, sino porque usted en el punto de acuerdo dice, *solicitar al Consell que se adopten medidas legales de similares características de las aprobadas por el gobierno de Andalucía* ¡de similares! ¿cómo se hace aprobar similares características? o sabemos cuáles son las medidas o no podemos emplazar a nadie a hacer las medidas. Y de todas las medidas que usted quiere que sean similares a las del Gobierno de Andalucía ha tenido en cuenta ¿cuáles son las que sí y cuales son las

que no? porque en la comunidad autónoma, desde el año 2000, ya hay un montón de iniciativas que están recogidas en el Decreto de Andalucía, porque creo recordar que el 42% de los casos de desahucios que se producen en España, usted que le gustan tanto los datos, son en Andalucía, donde gobierna el Partido Socialista con Izquierda Unida, allí, son sus desahucios. Decirle que de todos estos casos que se producen, la Comunidad Valenciana ya tiene legislado al respecto de esto y si se refiere exclusivamente al tema de los bancos, al tema de expropiar a los bancos, pues habrá que ver, porque parece que es de dudosa legalidad o constitucionalidad esa medida y ese acuerdo.

Terminar mi intervención, por lo que decía de los rojos o los del PP, o lo que sea, decirle, darle un dato y decirle, mire, Sr. Martínez, el 87% de los procesos de desahucios abiertos en España están abiertos entre los del 2009 y el 2011, el 87%, el 70%, el 70% entre el 2009 y el 2010. Yo a ustedes no les he visto ni manifestarse ni quejarse ni generar iniciativas porque ustedes, evidentemente, tienen intereses con el Partido Socialista, que sí que en aquel momento generó unos juzgados para frenar los desahucios en España y cuya Ministra Chacón, la intención era legislar exclusivamente para sacar a la gente de su casa. Hoy ustedes cambiar el discurso, pero decirle que en el 2012 el inicio de expedientes de desahucios en España se ha iniciado 1%, un 1% de todos los procedimientos; hoy se está legislando en las Cortes Generales una nueva ley y ustedes están perdiendo la oportunidad de legislar junto al Partido Popular. Es el momento y la oportunidad de, frente a un problema social, que todos estemos juntos, yo sé que usted dirá que es un acuerdo de mínimos porque siempre dice lo mismo, pero más vale un acuerdo de mínimos que un mal acuerdo. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**Sr. Martínez Serra:** ...perdón ¿podría hacer una puntualización?

**Sra. Alcaldesa:** ...Estamos en urgencia, estamos en urgencia y... ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) queda rechazada. Siguiendo moción.

*Votación: Se rechaza por 15 votos en contra (PP) y 10 a favor (PSOE y EU)*

*(En estos momentos se ausenta la Sra. Alcaldesa Presidenta, pasando a presidir el Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Carbonell Pastor)*

## **11.2. Moción Grupo Municipal (EU): POR LA REGULARIZACIÓN DEL AUTOCONSUMO ENERGÉTICO.**

**Sr. Presidente en funciones:** Sr. Romero, tiene la palabra.

**D. Gerardo Romero Reyes (EU):** Buenos días. La urgencia de esta propuesta se justifica en la necesidad de que el gobierno de la nación desbloquee el Real Decreto 1699/2011 que regula la conexión a la red de las instalaciones de producción de energía de pequeña potencia hasta 100 kilovatios, mediante las cuales se facilita el llamado balance neto, es decir, producir la misma energía que la que se consume al año, sin desperdiciarla a partir de energías renovables, por tanto, este texto introduce importantes novedades y despertó grandes expectativas porque empezaba a despejar el camino para el autoconsumo a partir de energías renovables.

Otra de las novedades era que se quería instaurar un nuevo procedimiento administrativo abreviado para instalaciones de menor tamaño de una potencia no superior a 10 Kw. Con esta normativa la autosuficiencia de un hogar podría cubrir prácticamente el 100% de la energía consumida, consumida a lo largo de un año y en

función de los futuros peajes a pagar a la compañía por el uso de la red; esto produciría un ahorro económico del 60%, como mínimo, en la factura.

Resumiendo, lo que Esquerra Unida pide, de forma urgente, es que se desbloquee el Real Decreto sobre balance neto, a fin de que a los ciudadanos y comunidades de vecinos, con el apoyo de los municipios, se convierta en los principales factores del valor energético, produciendo su propia electricidad y fomentando el desarrollo de las fuentes de energía renovables autónomas. Ustedes seguramente no van a aprobar esta moción, De nuevo se posicionaran al lado de las grandes compañías eléctricas, impidiendo que los ciudadanos busquen soluciones de autoconsumo y ahorro de sus facturas con el desbloqueo del decreto que hoy les planteamos. Muchas gracias.

**Sr.Presidente en funciones:** Muchas gracias ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Desde el Grupo Socialista vamos a votar que sí a la urgencia.

**Sr.Presidente en funciones:** Muy bien. Voy a intervenir yo en la justificación de la urgencia. ¡Sr.Romero! le digo, a pesar de ser técnico, yo soy técnico, a mí me resulta difícil y cuando lo vi.. La propia moción y el propio contenido, consulté con otros técnicos. Efectivamente hay una confluencia general en la dificultad a lo que usted ha expuesto, que le ha parecido, bueno yo no sé si lo hemos entendido todos y, bueno, lo que hicimos es consultar con nuestros técnicos municipales ante esa situación. Bien, pues ¿que nos dicen nuestros técnicos municipales? Bueno pues ellos consideran que es conveniente que se establezca un orden de los aspectos a solventar para que se puedan materializar esas actuaciones, calificables como de autoconsumo energético, al margen del desarrollo normativo que, para ellos, no es el único aspecto a tener en cuenta. Además de lo que son las etapas puramente técnicas de detalle, con el marco regulatorio, lo que existe es un gran número de etapas de gran contenido técnico que entienden deben ser abordadas previamente con rigor profesional y con cuidada planificación.

Como le decía, pues hemos solicitado que nuestros técnicos y, de manera previa, den los pasos necesarios en ese sentido y nos propongan actuaciones concretas y así tener elementos de decisión y un conocimiento, que le confieso, que yo no tengo, suficiente para planificar como incorporar estas posibilidades de disminuir sus consumos energéticos, contribuir a la sostenibilidad, buscar dichos empleo verde, disminuir costes económicos y cumplir con las más avanzadas corrientes internacionales en este campo y poder implantarlo, si se ve claro, cuanto antes.

Por ello y, como le digo, una vez iniciado este camino y quedando pendiente de todos los temas mencionados, estimamos prematura e innecesario la aprobación de esta moción, al no concurrir tampoco el requisito de urgencia, por ello, como le digo vamos a desestimar la urgencia en estos momentos.

(...) estamos en fase de justificación de urgencia...

**Sr. Romero...** era solo decirle que esto ha sido estudiado con la Comisión Nacional de la Energía (que no es cualquier cosa) y lo ha aprobado, o sea, y es un asunto que ya se debatió en su día, lo vio el Partido Popular y está bloqueado desde entonces.

**Sr. Presidente, en funciones:** Yo, como le digo, no lo tenemos claro y, un poco por abundar en el tema y con esto quiero terminar, no sé si recordará usted., yo creo que sí, en el Gobierno anterior se aprobó la instalación de parques energéticos con

unas inversiones importantes, donde bancos europeos pusieron el dinero, con el mismo gobierno anterior, el precio fijado, como digo, para esa energía se cambió, tuvimos un gran problema con bancos europeos que no entendían como podíamos poner un precio y cambiarlo. Por eso le quiero decir que me parece un tema suficientemente complejo para abordarlo con calma, y es lo que hemos hecho aquí en la casa, así que, vuelvo a insistir, nosotros en estos momentos desestimamos la urgencia de esta moción. ¿votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...) Se desestima por 14 votos en contra y 10 a favor.

*Votación: Se rechaza por 14 votos en contra (PP) y 10 a favor (PSOE y EU)*

### **11.3. Moción Grupo Municipal (PSOE): SOBRE CONEXIÓN DEL AUTOBÚS URBANO CON EL TREN DE CERCANÍAS Y EL TRAM.**

*(Durante la deliberación del punto se ausenta la Concejala D<sup>a</sup> Francisca Asensi Juan)*

**Sr. Presidente en funciones:** ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** El Grupo Socialista presentamos esta moción porque consideramos que es ahora cuando deben hacerse los estudios técnicos precisos que determinados aquí. Es urgente, además, hacerlo porque esperamos que en esta ocasión, el enésimo incumplimiento de la Generalitat para los plazos para la puesta en servicio de la línea 2 de tranvía pues sean efectivos para este verano y, en concreto, para agosto de este año.

Puesto que parece ser que, por fin, vamos a tener desbloqueada esta línea que, únicamente, servía para pasear a los perritos y poco más. Pues entendemos que, tanto el autobús urbano como el tren de cercanías tienen que tener conexión entre sí, Creo que esto es lo más sensato, no es porque lo digamos nosotros, sino porque es de sentido común y cualquier nodo conexión y en cualquier ciudad que tenga establecido con racionalidad su frecuencia, sus itinerarios, harán posible que todos los transportes públicos estén conectados entre sí.

Básicamente eso es lo que pedimos, que la línea de autobús urbano conecte, tanto con el tren de cercanías como con la parada de la línea 2 del tranvía y que se ajusten, por tanto, sus itinerarios, su frecuencia y demás.

Como previamente se ha tocado el tema del déficit del servicio del transporte urbano y se han hecho algunas aseveraciones que, entiendo, que no se ajustan a la realidad. El Sr. Concejel de mantenimiento ha llegado a decir que ustedes no tocan de oído sino de partitura, yo creo que ustedes solo tocan solos, se levantan, tocan solos ante su auditorio y hacen realmente, lo que consideran. Han llegado a decir (...) ..desafinan bastante... desafinan bastante. Han llegado a decir que, además, esta reorganización última de la líneas la hicieron con el consenso de los vecinos, pues nada mas lejos de la realidad, incluso les recuerdo, porque estábamos nosotros allí, además, lo propiciamos, cuando se creó la Federación vecinal de asociaciones, con 17 asociaciones, en la sede del partido Socialista, por cierto, se creó casi en exclusiva para criticar e ir en contra de las pretensiones del equipo de gobierno, entre otras cuestiones vecinales, que eran de interés ciudadano, de las pretensiones sobre el transporte público.

Posteriormente aquí ustedes han oído a unos (...) vale, voy a tratar de cerrar mi intervención. Realmente lo que se ha hecho con la reestructuración es potenciar unas zonas en detrimento de otras. Efectivamente ha subido, en cierta medida, la utilización pero porque se ha potenciado la zona de Sol y Luz, Girasoles y demás, pero el resto del extrarradio de San Vicente ha disminuido en todos los sentidos, en las posibilidades comunicativas con el bus urbano. Creo que, por no extenderme mucho más, lo que pretendemos es la conexión de todas las líneas. Ahora, la única línea que puede tener conexión es la 45, la que pasa por Girasoles y el resto pues lo

más cercano que tiene con el tren de cercanías, el 46B, es en la calle Carretera de Agost, lo cual queda bastante lejos, por supuesto queda mas lejos de la línea 2 y, ya no digamos la 46ª, que lo más cercano que tiene es el hospital.

**Sr. Presidente en funciones:** Gracias ¿Sra. Jorda?

**Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU):** El Grupo Municipal de Esquerra Unida apoya la urgència.

**Sr. Presidente en funciones:** Muy bien, gracias ¿Sr. Lillo?

**D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación:** Sí, gracias de nuevo. Bueno, yo creo que anteriormente ha quedado bastante clarificada lo que usted ahora ha intentado añadir, pero es evidente que, usted sabe, debe de saberlo muy bien, que es imposible que todas las líneas y con la frecuencia que tiene el TRAM y el cercanías... usted a lo mejor está hablando de otra cosa, lo que pasa es que le ha pasado por ahí, sería una lanzadera quizás, que uniera una con la otra, eso no quiere decir que se tuviera que alterar los itinerarios que tiene el autobús urbano, porque es imposible, es imposible, y si no usted, medítelo un poco antes de hablar y recapacítelo, es imposible hacer coincidir el horario del tren de cercanías con el bus urbano y a la vez el TRAM, otra cosa es que usted y lo ha dicho, a la mejor se le ha escapado, no quería decirlo, a lo mejor se le ha escapado, el querer decir el que se unan esos dos puntos, bueno eso puede ser una posibilidad, cuando esté el tranvía veremos si es conveniente crear una lanzadera de unión entre el apeadero de cercanías y el TRAM, eso sería otra cosa...

**Sr.Selva ...optimizar los horarios...**

**Sr. Lillo...**claro, claro, pero bueno la frecuencia y los horarios, todo lo que se modifique va a suponer una reestructuración en menoscabo de alguna cosa ¿no? porque usted antes no ha votado a favor de la revisión de los precios, o sea, usted quiere que con el mismo precio se de más chocolate, eso es imposible. Otra cosa es que si se pueda crear ese enlace como lanzadera entre esos dos puntos que, seguramente, van a estar, eso puede estar y está ahí, en la mente, por lo menos en la nuestra, pero esperemos que venga el tranvía y cuando venga el tranvía se estudiará una lanzadera de conexión entre el apeadero y conexión con el TRAM directamente. Como esto está debidamente justificado y todo lo demás, en la parte expositiva ha quedado creo sobradamente debatido en el punto anterior, por lo tanto, pues nosotros creemos que ahora no debemos de votar y no vamos a votar a la urgencia. Gracias.

**Sr.Presidente en funciones:** Muy bien, ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) por 14 votos en contra y 10 a favor se desestima la urgencia, perdón, por 13 votos en contra y 10 a favor. Seguimos, seguimos con la siguiente moción.

*Votación: Se rechaza por 13 votos en contra (PP) y 10 a favor (PSOE y EU)*

**11.4. Moción Grupo Municipal (PSOE): PARA RECHAZAR LA PETICIÓN DE LAS GRANDES SUPERFICIES PARA ABRIR TODOS LOS DOMINGOS Y FESTIVOS EN ALICANTE.**

*(Durante el debate de este punto se incorpora Dª Francisca Asensi Juan)*

**Sr.Presidente en funciones:** ¿Es correcto en Alicante?

**D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE):** Sí, es correcto. Gracias, buenas tardes. La situación actual del pequeño comercio en la Comunidad Valenciana es

crítica y en nuestra ciudad se sufre de igual modo la repercusión de los efectos de la crisis aunque podemos decir que esta situación es mucho más grave por encontrarse en el área metropolitana de Alicante y, por tanto, estamos claramente influenciados por las decisiones que allí se toman.

En la actualidad la proliferación de grandes superficies y sus criterios comerciales con la ampliación de horarios, sus ofertas engañosas, etc. hacen que su repercusión para el pequeño comercio sea totalmente perjudicial para su desarrollo. El comercio tradicional es necesario en las ciudades como generador de empleo de calidad y, como parte activa del desarrollo de las mismas, ha participado siempre en los distintos eventos del municipio e incluso con aportaciones económicas hacia la cultura, el deporte, las fiestas, también con su presencia en nuestras calles, dando un valor añadido a la ciudad, entre otras muchas cosas, con su atención directa y personalizada.

Desde el Partido Socialista creemos que la medida que las grandes superficies quieren adoptar para poder abrir todos los festivos perjudicaría muchísimo a nuestro comercio local y esta medida solo beneficia a las multinacionales que, sin pagar más sueldos, ampliarían sus horarios sin importarles en absoluto el daño que causen al comercio y a sus mismos trabajadores. Las asociaciones de comerciantes de San Vicente, Mutxamel y algunas de Alicante, también dicen que no a esta medida.

El ayuntamiento de Alicante tiene que tomar esta decisión política y dejarse de medias tintas; no puede dejar esta decisión al consejo de comercio, ya que sus decisiones no son vinculantes.

Por todo lo expuesto, el Partido Socialista pide al Pleno que pase la urgencia para poder debatirla. Gracias.

**Sr. Presidente en funciones:** Gracias Sr. Moragues. Tiene la palabra la Sra. Jordá.

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU:** El Grupo Municipal de Esquerra Unida también está a favor de que se proteja al pequeño comercio; estamos totalmente en contra de la apertura en festivos y aprovechamos, vamos a apoyar la urgencia, por supuesto, y aprovechamos para decir que sería conveniente la creación del consejo de comercio aquí en San Vicente del Raspeig. Gracias.

**Sr. Presidente en funciones:** Gracias Sra. Jordá. Sra. Escolano, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Desarrollo Local:** Sí, gracias, buenas tardes. Bueno pues simplemente por el principio de autonomía local, nosotros no podemos inmiscuirnos en las competencias de otra entidad local, entonces no procede esta moción, vamos a votar no a la urgencia.

**Sr. Alcalde Acctal.:** Muy bien, procedemos, procedemos a votar la urgencia ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) (ahora sí), por 14 votos en contra y 10 a favor se desestima la urgencia.

*Votación: Se rechaza por 14 votos en contra (PP) y 10 a favor (PSOE y EU)*

#### **11.5. Moción Grupo Municipal (PSOE): EN DEFENSA DEL TRASVASE TAJO-SEGURA**

**Sr. Presidente en funciones:** Tiene la palabra el Sr. Martínez.

**D. Manuel Martínez Giménez (PSOE):** Gracias, Sr. Carbonell. El pasado 20 de marzo se ha presentado el borrador del proyecto del Plan Hidrológico del Tajo, en el cual se reduce de forma considerable la posibilidad de trasvasar agua desde la

cuenca del Tajo a la cuenca del Segura. En concreto esto afecta directamente a la provincia de Alicante y más específicamente a la zona sur.

Este plan de cuenca o este proyecto lo que propone es elevar de 240 Hm<sup>3</sup> al año a 400 Hm<sup>3</sup> lo que era la reserva mínima no trasvasable de los embalses ubicados en la cabecera del Tajo, es decir, casi se duplica la reserva mínima de agua por debajo de la cual no se va a poder trasvasar agua a las zonas de Alicante, Murcia y Almería básicamente. Esta cantidad, esta cantidad mínima ha sido cuestionada no solo por los agricultores, que se ven directamente afectados, sino también por la Universidad de Alicante. En concreto ASAJA pide que se mantenga esa reserva estratégica en los 240 Hm<sup>3</sup> que actualmente está. También la patronal COEPA va a realizar un informe sobre este asunto y estima que de producirse la reducción de los aportes de agua del trasvase puede desaparecer el 62% de la agricultura de regadío de la provincia de Alicante.

Esta actividad genera un negocio de 300 millones de euros al año y da empleo a unas 50.000 personas entre directos e indirectos. A nadie se le oculta que con esta limitación va a ser muy difícil trasvasar agua en épocas de sequía y además va a peligrar la viabilidad del propio trasvase, trasvase que, por cierto, es pieza fundamental para garantizar el suministro de agua al sur de la provincia de Alicante, como todo sabemos.

El trasvase, además, contribuye al desarrollo económico y social, propicia el mantenimiento de la actividad económica, las exportaciones y, consecuentemente, el empleo en la provincia. Recordar que las exportaciones agroalimentarias de la Comunidad Valenciana representan el 20% del total de todas las exportaciones y es este sector, el agroalimentario, el primer exportador de la comunidad. Además, buena parte de la industria asociada al sector agroalimentario se ubica en el sur de la provincia de Alicante y, evidentemente, su existencia depende, fundamentalmente, del agua que trasvasan desde el Tajo hasta el Segura.

Yo ya sé que ustedes tienen una posición definida y que no van a aprobar la urgencia porque han cogido carrerilla y todas las mociones las están desestimando, ni siquiera tenemos la oportunidad de debatirlas pero les voy a hacer un recuerdo, con cariño, les recuerdo que en tiempo pretéritos...

**Sr. Presidente en funciones...** disculpe un momento, no le voy a interrumpir, solamente por la observación que usted está haciendo de que... al final lo que estamos haciendo aquí es ustedes contando su moción, y lo estamos dejando, o sea, lo hemos hecho en cada una de las mociones. Al final aquí se está explicando la moción, en ningún momento justificando la urgencia, así que le rogaría y, dicho esto, que sea breve, por ya ha explicado la moción y ahora quiere usted extenderse un poco más...

**Sr. Martínez Giménez...** Sr. Carbonell, le puedo enseñar mi argumentarlo y la moción y usted puede comprobar y quedamos ahora emplazados, nos tomamos un café, puede comprobar que el argumentarlo no es la moción y está aquí. Si tiene interés en comprobar la moción y el argumentarlo, salimos en acabar el pleno y se los plagio otra vez, a ver si hay coincidencia o, simplemente, la moción es una cosa y el argumentario es algo que se elabora...

**Sr. Presidente en funciones...** no tenga duda que me gustaría tomar un café con usted porque, además, soy un gran apasionado del tema y le diría lo que, a lo mejor no puedo decir aquí, lo va a decir mi portavoz, pero le diría lo que no puedo decir aquí, porque la verdad es que, no sé el que está exponiendo la moción, no sé muy bien donde está. Tomaremos ese café

**Sr. Martínez Giménez...** también me gustaría decir cosas a veces que no puedo decir... Bueno, por acabar, recordarles que en tiempos pretéritos, no muy

lejanos, ustedes defendieron, con gran beligerancia y vehemencia el trasvase Tajo Segura, simplemente espero que mantengan y sean coherentes con su posición. Gracias.

**Sr. Presidente en funciones:** Muchas gracias Sr. Martínez ¿Sra. Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU:** Bueno, Sr. Carbonell, no sé si passará la urgència o no, jo si **passa** la urgència m'espere...

**Sr. Presidente en funciones...** justifique la urgència...

*(Se incorpora la Sra. Alcaldesa Presidenta)*

**Sra. Jordá...** no **passa**, entenc que no **passa**... Entonces com no passará jo intentaré... Nosaltres estem completament en contra, ja moltes vegades **ho hem** expressat, estem en contra de la política de transvases perquè **considerem** que és inviable, no són la solució al problema de l'aigua, sinó que, al contrari, donen via lliure per a consumir més aigua. Darrere dels arguments de la falta d'aigua hi ha, des del nostre punt de vista, **interessos** econòmics. L'aigua es desvia per a usos per als quals no estava destinats, s'intercanvia i es **ven**. El consum, gràcies als transvases creix sense parar i les estadístiques indiquen que eixa excusa que vostés utilitzen que és per a regar els camps, es gasta l'aigua, no per a reg, sinó que es deriva il·legalment per altres qüestions, com per exemple turisme, oci, urbanitzacions que creixen sense parar i que, a més afavorixen l'especulació urbanística. Torne a dir, nosaltres no estem a favor de la política de transvases. Gràcies. Pero si de la urgència.

**Sra. Alcaldesa:** Moltès gràcies ¿Sr. Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Sr. Martínez, que suerte ha tenido usted estos ocho años de no estar sentado aquí, ha tenido usted una suerte tremenda, tremenda. Es que a mí me choca oír debates del agua liderados por ustedes, es apasionante oírle, escucharle, porque miren en toda su exposición podríamos estar de acuerdo en un 90% pero es apasionante oírlos hablar así porque aquí ustedes han hablado de la derogación del trasvase del Ebro, de la derogación del trasvase Tajo-Segura, de la derogación del Júcar-Vinalopó. Ustedes... ¡Ah no? José M<sup>a</sup> Barrera ¿Quién era? ¡Ay se nos ha olvidado? ¿y Narbona, y el Plan Agua? ¡Más agua, más rápida, mas barata! Todo eso lo han dicho ustedes, todo mentira, ni ha habido más agua, ni más barata, ni más rápido. Es que además José M<sup>a</sup> Barrera ponía zancadillas para que el agua llegara esta comunidad, era el Presidente del Partido Socialista y el Presidente de la Comunidad Autónoma Castilla-La Mancha del Partido Socialista. El acuerdo que hoy se mantiene de 240 Hm3 es un acuerdo que ha conseguido luchar el Partido Popular hasta la saciedad porque ustedes, desde su partido en Castilla-La Mancha proponían 630. Es que ustedes han aprobado en las Cortes de Castilla La Mancha y en las Cortes Nacionales, apoyados y arropados por su partido y por el partido que está detrás, que está en contra de los trasvases, intentar rechazar todos los recursos hídricos que vinieron a esta Comunidad. Es que es curioso que ustedes ahora se quieran poner la camisita ¡bienvenidos! Bienvenidos sea esta debate porque es un debate muy duro y muy complejo y yo creo, y desde mi grupo pensamos que las cuestiones ideológicas no deben estar marcando este debate, deben de estar marcadas los intereses territoriales y aquí es donde esperamos que estén pero para siempre, no unos añitos y luego no.

Y, por ultimo, decirle, mire no vamos a apoyar la urgencia, pero no por el fondo de la cuestión, sino porque su moción carece de cualquier tipo de acuerdo del ayuntamiento de San Vicente, usted no ha hecho un corta y pega de la moción de las cortes autonómicas, usted ha hecho un corta, no perdón, ha hecho un pega,

directamente. Los puntos de acuerdo son: *Las Cortes Valencianas reconocen el papel fundamental*, pues Las Cortes Valencianas reconocerán; *Las Cortes instan al Consell*, pues las Cortes instarán; *Con el fin de solucionar el problema... no sé qué.. las Cortes instan al Consell a que solicite..* pues las Cortes serán..

Todos los acuerdos son exactamente los acuerdos de las Cortes, no dice que el ayuntamiento tenga que adoptar ningún acuerdo para esta moción en ninguno de los casos, con lo cual una moción que es para que las Cortes hagan cosas la tendrán que aprobar en las Cortes no en el ayuntamiento de San Vicente. Votaremos no a la urgencia.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra de la urgencia? (...) Queda rechazada.

*Votación: Se rechaza por 15 votos en contra (PP) y 10 a favor (PSOE y EU)*

#### **11.6. Moción Grupo Municipal (PSOE): SOBRE LA RETIRADA DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE)**

**Sra. Alcaldesa:** Tiene la palabra el Sr. Moragues

**D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE):** Hola, buenas tardes. Gracias. Está justificada la urgencia de esta moción, visto las manifestaciones y huelgas que vienen en este próximo mes de mayo (que no van a ser pocas) El Ministro Wert quiere imponer a través de la LOMCE un programa educativo más injusto bajo la excusa de aplicar medidas de eficacia en plena crisis. Una reforma que nace pervertida en fondo y forma, puesto que no es el producto de un consenso con la comunidad educativa ni goza de apoyo entre las fuerzas políticas. El Partido Popular pretende sacar adelante esta reforma frente a todo el mundo, profesores, padres, alumnos. Están consiguiendo poner a todo el mundo de acuerdo, una gran unanimidad, basada en el rechazo a una medida unilateral que está llenando las calles de ciudadanos que no comparten este modo de hacer las cosas. Es, indefinitiva, una reforma educativa que pretende quitarse de encima lo más costoso de nuestro sistema, que es la atención a la diversidad. Si se elimina eso, como está haciendo con su reforma educativa, lo que queda, evidentemente, es mucho mas barato. Apuesta por ayudar al que va a salir por sus propios medios o porque tiene una economía que la financie pero no apuesto por el que salga adelante las personas que tengan más necesidades. Todo esto se agrava en nuestra comunidad con el recorte de profesores, que nos acabamos de enterar en prensa hoy mismo.

Por todo esto expuesto, el Partido Socialista pide que esta moción pase la urgencia para poderla debatir. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias

**Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU:** Nosotros vamos a defender también la urgencia. Consideramos imprescindible que se llegue a un pacto y que ya, desde luego, nos tienen acostumbrados tanto los señores del PP como los señores del PSOE, que cada vez que cogen el poder cambian las leyes educativas, sin hacer ningún ejercicio de consenso con las partes implicadas. Desde luego no nos gusta la LOMCE, nos parece una ley.. una reforma profundamente ideológica y, desde luego, también pedimos su retirada. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sra. Genovés?

**Dª Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación:** Buenos días, de forma breve, como entiendo que debe ser, un no a la urgencia, en nuestro caso, por varias razones. La realidad del país todos los sabemos, a nivel de conocimientos, informes PISA, y a nivel de tasa de abandono escolar 2012, 24,9, algo hay que hacer.

Lo que usted ha dicho Sr. Moragues, en principio, no es cierto, pero yo entiendo que no podemos debatir una ley que es un anteproyecto de ley que va a iniciar sus trámites parlamentarios y donde todos, en ese trámite parlamentario, vamos a estar representados, aunque parezca incoherente, aparte que escapa de las decisiones de este municipio. Eso con respecto al no a la urgencia de esta moción, yo creo que hay que actuar con coherencia.

En segundo lugar yo entiendo que tiene que haber sido un error de prensa, tanto los datos anteriores que salieron en un medio de comunicación como los que salen hoy no son ciertos, debe haber sido un error. La realidad es que es doloroso, yo no voy a decir que no. En el municipio de San Vicente, en todos los centros educativos, se han suprimido seis profesores; en los colegios de una línea no han tocado; en los colegios de dos o tres líneas han tocado un tutor, en total menos 6. Han tocado un tutor que pasará a asumir las tutorías, los profesores especialistas que escoja el centro que sabe que tienen menos horas lectivas, es un menos 6, o sea se ha suprimido los de francés y se ha puesto uno de inglés, eso es la realidad con lo publicado y claro, entiendo que se pueden haber confundido los medios de comunicación; naturalmente un menos 26, como ustedes comprenderán, sería complicado. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Vamos a votar la urgencia ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra de la urgencia? (...) Queda rechazada.

*Votación: Se rechaza por 15 votos en contra (PP) y 10 a favor (PSOE y EU)*

#### **11.7. Moción Grupos Municipales (PP, PSOE y (EU): PARA LA PROMOCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS EN ACTOS MUNICIPALES.**

*Aprobada la urgencia, el Sr. Secretario da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, ¿intervenciones?

(...)

Sra. Alcaldesa: Además de esto si quiere usted traducirlo para recogerlo en acta...

**D<sup>a</sup> Lidia López Manchón (PSOE):** Sí, sí, traduzco. He dicho buenos días o buenas tardes, depende, porque la hora ya es muy tarde.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias

Sra. López... Es un poco para poner en situación a todos nosotros que, gracias a Dios, pues hoy nos podemos comunicar y es como se sienten la mayoría de las personas sordas cuando están pues, por ejemplo en un debate como hoy, del cual no se enteran, y ahora empiezo...

**Sra. Alcaldesa...** lo tenemos claro...

**Sra. López...** bueno era un gesto, un guiño a favor de las personas sordas. En primer lugar tengo que agradecer a todos los grupos políticos el consenso alcanzado en la moción, propuesta y presentada a iniciativa del grupo socialista y que hoy traemos a debate y aprobación y previo acuerdo en la Junta de Portavoces.

En segundo lugar, la moción no viene más que a reivindicar que se aplique de una forma mas eficaz la ley 27/2007 de 27 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas con discapacidad auditiva y sordo-ciegas. He querido utilizar el principio de mi intervención en lengua de signos porque está reconocida y he hecho uso de mi derecho también, puesto que soy signante.

Una reflexión solamente quiero hacer y que es curioso observar como en los mítines de las campañas electorales no falta interprete junto al candidato orador pero

luego, desde las instituciones y las administraciones ¿alguien se acuerda de ellos, alguien de intérpretes? Una reflexión que tenemos que hacernos todos los políticos.

En tercer lugar quiero decir que conocer a fondo el mundo de la comunidad sorda y las dificultades de accesibilidad en la comunicación con innumerables barreras es una realidad que muchos gobernantes desconocen. Yo traigo hoy aquí un moción aquí, el Grupo Socialista, para los sordos signantes, en lengua de signos, hay otros sordos que no la utilizan, ¿vale? Es que hay que entender de qué estamos hablando. La discapacidad auditiva se la conoce como una discapacidad invisible en cuanto que las personas sordas pasa inadvertida hasta cuando uno se da cuenta cuando entra en comunicación con esta persona. Pues esta peculiaridad y muchas otras hoy les invito a que las conozcan en profundidad, además aprovecho para reclamar interpretes en nuestra provincia ya que solo cuentan, ahora actualmente, con 3 interpretes para toda la provincia.

A modo particular como socia de APESOA, Asociación de Personas Sordas de l'Alacantí y miembro de la comunidad sorda, haciéndome portavoz de las reivindicaciones de la confederación estatal de personas sordas de la Federación de la Comunidad Valenciana, FESOR, quiero terminar pidiéndoles, si me permiten, aparte de recalcar que agradezco el consenso que hoy se está haciendo de esta moción, un aplauso como hacen las personas sordas. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Gracias a todos, ha quedado todo muy bien. Muy bien, pues entiendo que la moción se aprueba por unanimidad. ¿no? Sra. Leal.

**Dª Isabel Leal Ruiz (EU):** Debemos de tener hoy ganas de hablar, no, solamente era que agradezco que se haya presentado esta moción y solamente recalcar una cosa, en esta discapacidad si los oyentes no aprendemos el lenguaje de signos ellos no se integran, o sea, es una llamada que todos los oyentes que somos nosotros, que es lo que nos ha pasado cuando Lidia ha empezado a hablar, si no nos lo traducen, entonces por favor que también haya ese esfuerzo de ir aprendiendo ciertos signos. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sra. Genovés.

**Dª Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** Buenas tardes. Efectivamente, son cosas, iniciativas en las que debemos estar todos en esta línea. Decir que dentro de nuestro servicio, del personal funcionariado, pues tenemos quienes, funcionarios están formando, se han formado, continúan formándose pues era uno de los objetivos que había expuesto, ya los estamos haciendo, hemos hecho alguna actividad, donde hemos tenido también un traductor y, en fin, yo creo que entiendo que sigue la línea también de los objetivos que teníamos y que tiene este equipo de gobierno. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Entiendo la moción aprobada por unanimidad? Queda aprobada.

Terminamos con el capítulo de mociones y pasamos al capítulo de ruegos y preguntas.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

## **12. RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **12. 1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR**

— Dª Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE), sobre el ruego formulado: primero que se instale un semáforo en la calle Villafranqueza, frente al parque Lo Torrent y frente al CEIP José Ramón García Antón y/o una pasarela elevada y paneles de visualización o de indicación y, también, 2º ruego, que se señalice de forma

correcta, que se efectúe la señalización correcta de zona escolar por estar próxima por tratarse de la zona de colegio público CEIP José Ramón García Antón.

Pregunta ¿se va a proceder a la instalación de un semáforo pronto en esa zona?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. López?

**D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía:** Sí, gracias. Nosotros estábamos ya trabajando en la zona, o sea, el ruego estaba ya, se puede decir por entendido, se está trabajando en la zona de pintura, señalización, en fin para prever todo lo que usted expone.

En cuanto al semáforo, hace como 2, 3 años ya se estuvo viendo de colocar un semáforo en la rotonda de la Dona Lluna pero los técnicos desecharon la necesidad de ese semáforo porque traía más problemas que beneficio. Actualmente se ha visto otra vez y tenemos un informe técnico, no solamente de la casa, sino externo, en el cual desestima la colocación de ese semáforo. No obstante, se tomarán todas las medidas para poder solucionar los posibles problemas que puedan tener. También es cierto que durante 2012 no ha habido ningún accidente ni nada relativo allí, ha habido tres casos de bicicleta por paso de peatón fuera de horario escolar y este año no llevamos ninguno, pero estamos en ello.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, ¿siguiente pregunta?

— **D. Javier Martínez Serra (EU):** Pregunta a la Concejalía de Juventud, respecto a un tema que se ha tratado anteriormente y es *¿qué acciones emprende la concejalía de juventud respecto a los jóvenes absentistas?* Puesto que no tenemos constancia de esas acciones, queremos saber que emprende igual como ha comentado la concejala de Bienestar Social.

— Pregunta para la Sra. Genovés como concejala de Bienestar Social ¿cuántos casos de afectadas por problemas de ejecución hipotecaria hubo durante el año 2012? ¿Cuántos lanzamientos de esos casos se han producido y qué acciones se llevan a término para ayudas a las familias desahuciadas?

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Torregrosa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban, Concejala Delegada de Juventud:** Buenas tardes. Bueno a la primera decirle que la Concejalía de Juventud no tiene competencia directa sobre el tema del absentismo, es un tema que depende directamente de la Concejalía de Educación. Pero bueno, la Concejalía de Juventud si que desarrolla una serie de actividades y que pueden complementar las acciones de la Concejalía de Educación. Esto se materializa un poco en programas y acciones que realiza la Concejalía de Juventud, donde participan jóvenes y se incluyen también los absentistas. También hay coordinación entre concejalías, que se hace, bien a través de los jefes de servicio, como a través de los técnicos, como son los trabajadores sociales, los educadores de calle o el técnico de la **U**. También hay una coordinación en el programa de acción comunitaria del barrio Santa Isabel con el centro que tenemos, la concejalía de juventud en el ISA Jove y en multitud de casos también, en los absentistas, se orienta desde los técnicos de bienestar y educación hacia las actividades de juventud y se realiza el oportuno seguimiento. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Genovés.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** Bueno, esta pregunta, contestaré yo una primera parte y a la otra segunda parte mi compañera que está también relacionada con la atención que se hace al ciudadano con este tema, mi compañera Mercedes. 18 familias se les ha apoyado económicamente aunque a otras muchas se les ha prestado otro tipo de servicios: asesoría jurídica, estudio, valoración de alternativas, apoyos económicos o complementarios y derivación a otros servicios municipales, en este caso, por eso va también a intervenir mi compañera.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad:** Gracias, Sra. Alcaldesa, gracias Geli. Vamos a ver, en cuanto al número de alzamientos es imposible conocer el número porque no tenemos acceso a esos datos y ¿por qué no tenemos? pues no tenemos porque puede darse el caso de que se efectúe un lanzamiento sin que la persona afectada acuda a las dependencias municipales y eso son los mayoritarios, porque el contrato... es un contrato privado el que se realiza cuando una persona contrata una hipoteca con una entidad bancaria o un contrato de alquiler entre personas privadas, entonces muchas veces ni siquiera vienen a preguntar ni asesorarse, tanto a bienestar social como a la OMIC, no requiere nuestro asesoramiento. Y luego, por otra parte, todas las ejecuciones hipotecarias judiciales se realizan en los juzgados que hayan acordado las dos partes, que puede ser juzgados de San Vicente o juzgados de Alicante, o juzgados de Madrid, Valencia, porque es donde acuerden las partes afectadas. Entonces es muy difícil y no podemos acceder a esos datos de lanzamiento y entonces no te los puedo facilitar porque es imposible que lo sepamos porque no tenemos acceso a esos datos. O sea, a las familias que vienen a interesarse por qué pasos tienen que dar, qué documentación tienen que traer para pedir, para solicitar una dación en pago y todo sí, eso sí lo podemos facilitar, en cuantos a los alzamientos, imposible.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Siguiendo pregunta? (...) No, no hay debate, hay preguntas y respuestas, después, después se lo preguntan.

## **12. 2. FORMULADAS POR ESCRITO**

### **— 1. De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**

**RE. 4623 de 16.04.2013**

Durante la dación de cuentas de resultado del ejercicio 2012 de San Vicente Comunicación E.P.E se nos informó de una deuda existente por parte de las S.G.A.E al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, que asciende a 16.191,83 €.

El pasado año se compensó parte de la deuda en tres pagos por un importe de 2.015,91 €. Por ello,

#### **PREGUNTAS**

1. ¿Cuál es el origen de la deuda?
2. ¿SGAE está al corriente y conforme con esta forma de pago de la deuda pendiente? En caso afirmativo. ¿Existe algún documento sellado que así lo acredite por Registro General o expediente al efecto? ¿Cuál es su número de asiento o expediente concreto?
3. Teniendo en cuenta que no existe regularidad de la facturación de las SGAE ni en cuantía ni en periodicidad ¿Cuáles son los criterios que se siguen para dichas facturaciones?

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Alavé.

**D. José Vicente Alavé Velasco, Vicepresidente de San Vicente Comunicación E.P.E:** Gracias, buenas tardes. En cuanto a la primera le contesto el origen es el cambio de criterio de contabilización de las cantidades aportadas por el ayuntamiento a la EPE, pues no son subvenciones, son aportaciones de socio; al recalcular todas las declaraciones se ha obtenido un saldo a nuestro favor.

En cuanto a la segunda, si que lo está, nuestra reclamación está debidamente justificada y notificada, si está o no de acuerdo no nos costa.

Y, en cuanto a la tercera, sí que existe una regularidad y periodicidad en la facturación de la SGAE, normalmente es trimestral. La cuantía de las facturas se calcula aplicando un porcentaje sobre las ventas de la entidad y las subvención si la hubiere.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Siguiente pregunta?

— 2. De D<sup>a</sup>. Mariló Jordá Pérez (EU)  
RE. 4696 de 16.04.2013

La cláusula QUINTA del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y la Asociación de Empresarios de Polígonos Industriales (AEPI) para la utilización del Centro Polifuncional, especifica que “en el primer trimestre de cada año natural, la Asociación presentará en el Ayuntamiento una memoria descriptiva de la utilización de los espacios cedidos”. A continuación, se detalla cual debe ser el contenido de dicha memoria descriptiva (información detallada sobre la cesión de los locales, los gastos e ingresos por el uso de los bienes, la valoración de los resultados obtenidos e información justificativa, las ayudas económicas concedidas por el Ayuntamiento, etcétera...). Por todo ello,

PREGUNTA

1. La AEPI, como asociación que gestiona el Centro Polifuncional, ¿Ha presentado la memoria de actividades que se establece en la cláusula QUINTA del Convenio de colaboración con sus especificaciones correspondientes? En caso afirmativo ¿Con que fecha y número de Registro General de Entrada ha sido presentada?

2. En caso negativo o de presentación posterior a la fecha fijada, ¿Por qué se consiente el incumplimiento de los plazos señalados en el convenio mientras al resto de asociaciones, empresas y ciudadanos se les obliga a cumplir unos plazos determinados en sus relaciones con el Ayuntamiento?

3. ¿Tiene la intención el equipo de gobierno de prorrogar el convenio con la AEPI para la gestión del Centro Polifuncional?

4. ¿Qué valoración hace el equipo de gobierno de los resultados del funcionamiento del Centro Polifuncional durante el último año?

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Desarrollo Local:** Gracias. En cuanto a la primera pregunta le diré que sí, que ya se ha presentado la memoria con fecha 23 de abril de 2013 y el número de registro, por si lo quiere anotar, es 2013005001. De momento si que tenemos, a no ser que la otra parte nos comunique que no quiere continuar con este convenio, pues seguiremos con el convenio, de todas formas será un convenio que duraba dos años y de momento vamos a seguir con este convenio.

En cuanto a la valoración pues le diré que es un proyecto que ha empezado a caminar, relativamente, hace poco tiempo, además, en una coyuntura económica muy difícil y muy complicada y que, bueno, pues vamos a darle un cierto margen de confianza y de maniobra. En su memoria en cuanto usted la vea ya podrá observar que han empezado a desarrollar cierta actividad, actividad empresarial, de formación, de **enerboking**, de reuniones, bueno un conjunto de experiencias profesionales y empresariales; se han cedido también espacios a terceros y esperamos que esta actividad, si la coyuntura económica lo permite, pues les permita a EPI seguir incrementado sus actividades y sus actuaciones. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **3. De D<sup>a</sup>. Mariló Jordá Pérez (EU)**  
**RE. 4850 de 19.04.2013**

El ayuntamiento de San Vicente publicó un anuncio en el BOP el pasado 16 de noviembre de 2012 para adjudicar mediante el procedimiento de concurso el derecho a explotar los locales de la planta baja del Ayuntamiento de San Vicente.

El plazo otorgado para la presentación de ofertas económicas por parte de los interesados en instalar un negocio en los 4 locales fue de tan solo 20 días. Únicamente SUMA presentó ofertas y se le adjudicó uno de los locales, el más grande de los cuatro disponibles, aunque todavía no ha hecho efectivo su traslado.

La falta de información y la premura del plazo ha significado que varias solicitudes fueran presentadas fuera de la fecha límite, en EUPV hemos tenido constancia de que el Ayuntamiento no está respondiendo a varias de estas solicitudes,

**PREGUNTAS**

1. ¿Cuántas solicitudes han sido presentadas para alquilar estos locales fuera del plazo que se estableció?
2. ¿Por qué no ha respondido el equipo de gobierno a todas las solicitudes recibidas? ¿Tiene intención de contestar a estas solicitudes?
3. ¿Piensa el equipo de gobierno volver a sacar a concurso los tres locales que quedan por adjudicar?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Marco?

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda:**

Para ser estrictos digamos que no hay ninguna solicitud de adjudicación de locales porque, en definitiva, durante el plazo de presentación, incluso posteriormente, estas incidencias a las que se alude no se formularon, ni siquiera con los sobres de documentación y con las formalidades que requiere el procedimiento de licitación, es decir, lo que si ha habido ha sido consultas telefónicas, verbales, por escrito, por medios de correo electrónico, tanto durante el proceso de licitación, que fueron contestadas, como después del proceso de licitación, cuando este ya estaba cerrado.

En los casos que ha sido posible pues se ha producido una contestación verbal o bien por e-mail, en cuando hemos tenido datos, o telefónica. En todos los casos, diciendo, tomando datos, interesándose por la situación y comunicando que el ayuntamiento, de momento, no tenía ninguna previsión, a corto plazo, de abrir ningún procedimiento y que, en todo caso, cuando lo hiciera pues se pondría en contacto con las personas que se habían interesado. Eso en los casos que ha sido posible, por haber dejado o bien haberse presentado personalmente o haber hecho comunicaciones telefónicas o por escrito, eso ha sido fuera de... una vez que se cerró

el plazo ha habido cuatro consultas, que nos conste, además de otras verbales que se puedan haber producido en el propio departamento.

*Si el ayuntamiento tiene intención de sacar nuevamente una licitación, la respuesta es que sí.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **4. De D<sup>a</sup>. Mariló Jordá Pérez (EU)**  
**RE. 4851 de 19.04.2013**

Se ha iniciado la tramitación para la suspensión temporal del Programa de Actuación integrada PAU2 Castellet y PRI Montoyos que actualmente se encuentra Audiencia pública. En 2009 seis familias fueron desalojadas de los Montoyos por este ayuntamiento según se dijo para ceder los terrenos que ocupaban a la Conselleria con el fin de construir el colegio público nº 12 sin embargo como reconoce el edil de urbanismos Antonio Carbonell en el escrito de 8 de marzo dirigido a este Grupo Municipal de EUPV no consta la existencia de un acuerdo administrativo de cesión Por otra parte tal y como ha anunciado el propio edil de urbanismo en un medio de comunicación local, estas familias seguirán percibiendo una subvención para alquilar otra vivienda hasta finales de 2014.

Preguntas

¿Quién va a asumir los 1800 euros al mes que hasta ahora se pagaba para subvencionar parte de los alquileres de las familias desalojadas Urbadesa SL o el ayuntamiento?

Por qué se derribaron las casas de la parcela destinada a dotación educacional siendo así que el ayuntamiento no ha procedido a iniciar un expediente administrativo de cesión de los terrenos a la Conselleria?

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Carbonell.

**D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo:** Sí, gracias. Con relación a la primera, decir que la subvención de los alquileres la va a seguir asumiendo el urbanizador, no obstante, vamos a continuar con las gestiones para conseguir el realojo definitivo de las familias lo antes posible.

Y, con relación a la segunda, decir que se trataba, precisamente, de posibilitar la cesión de la dotación escolar en una zona de ampliación del casco urbano, las normas por las que se rige la Conselleria de Educación implican que se cedan los terrenos libres de edificaciones y con las características apropiadas para construir un colegio, es decir, para poder poner a disposición de la Conselleria los terrenos por parte del ayuntamiento era imprescindible que, previamente, se demolieran esas construcciones.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias, siguiente pregunta.

— **5. De D<sup>a</sup>. Mariló Jordá Pérez (EU)**  
**RE. 4852 de 19.04.2013**

Respecto de los contratos menores realizados entre el Ayuntamiento y el Grupo IDEX (y todas las mercantiles integradas en dicho grupo) durante los años 2010, 2011 y 2012, y entendiéndose por contratos menores aquellos contratos de obras inferiores a 50.000 € e inferiores a 18.000 € para el resto de departamentos y servicios de este Ayuntamiento.

PREGUNTA

1. ¿Qué contratos menores se han firmado entre el Ayuntamiento y el Grupo IDEX?
2. ¿Puede especificar los objetos, número de expediente y cuantías de cada uno de dichos contratos?
3. ¿A qué áreas o concejalías afecta cada uno de ellos?

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Marco.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda:** Gracias. Se han tramitado durante los ejercicios 2010, 2011 y 2012 un total de 169 contratos menores instrumentados a través de facturas y procedimiento abreviado ADO, concretamente, en el ejercicio 2010, 63, con un importe de 128.117,24 euros, que afectan a los concejalías de alcaldía, a veces son concejalías a veces son puros departamentos, gabinete de prensa, Participación ciudadana, Empleo, Urbanismo, Servicios sociales, Igualdad, Sanidad, Educación, Consumo, Fiestas, Juventud.

2011, son 62, facturas por un importe de 112.335,37 euros que, además de las concejalías mencionadas anteriormente hay que añadir las de Mantenimiento, Cultura y Turismo.

Y, durante 2012, 44 facturas, por 72.025,12, el detalle del concepto de cada una de ellas pues sería muy prolijo en una contestación plenaria hacerlo, no obstante, tienen a su disposición, como siempre, los servicios municipales donde pueden consultar las facturas que estén interesados.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **6. De D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU)**  
**RE. 4853 de 19.04.2013**

En el Presupuesto de 2013 aprobado inicialmente el 18 de diciembre de 2012, en la Unidad Orgánica 42 de Bienestar Social, Educación, Sanidad y Consumo, en el Programa 2311 Emergencia Social existe un presupuesto de 374.975,88 €.

De esta cantidad se destina: Para Emergencia social 160.000 €, para Renta garantizada de Ciudadanía 164.975,88 €. Para otras ayudas; emergencia Social 20.000,00 € y otras ayudas Acción social 30.000 €.

Teniendo en cuenta que la mayoría provienen de aportaciones de la Generalitat.

**PREGUNTAS**

1. De las cantidades pendientes de ejercicios anteriores por estos conceptos ¿Se ha recibido alguna cantidad? En caso afirmativo, ¿Podría detallarlo por partidas?
2. A lo largo de los meses de 2013, ¿Se ha recibido dinero de la Consellería de Bienestar Social para las partidas arriba indicadas? ¿Qué cantidades y diferenciadas por conceptos?
3. ¿Qué número de Emergencias Sociales se han atendido de enero a fecha de hoy? ¿Qué cantidad se ha invertido?
4. En cuanto a la renta garantizada de ciudadanía ¿Cuántas se han concedido? ¿Qué cantidad se ha invertido en total?
5. En cuanto a la partida de Ayudas en Acción Social ¿Podría detallar los conceptos concretos a los que se esta destinando? ¿Qué número de Acciones Sociales se han atendido de enero a fecha de hoy? ¿Qué cantidad se ha invertido?

**Sra. Alcaldesa:** Gracias. ¿Sra. Genovés?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:**  
Vamos a ver, a la primera pregunta, en cuanto a emergencia social año 2010 pagado 45.075 euros. Año 2011, han reconocido el pago 45.000 euros. En el año 2012 han reconocido 45.000 euros. En cuanto a renta garantizada de ciudadanía año 2010 han pagado 93.382 euros; año 2011, 133.221 euros y en el año 2012 han pagado 38.788,88 y han reconocido 126.597 euros.

A la segunda pregunta, de las cantidades y diferencias por concepto es no, si se ha recibido.

A la pregunta número tres, 261 ayudas, la cantidad es 70.881,61 euros.

En cuanto a renta garantizada de ciudadanía, 56 resoluciones estimatorias con un importe de 50.260,72.

Y, en cuanto a la quinta esta partida presupuestaria, este año 2013, va a estar prevista para una convocatoria de ayudas a familias con menores para apoyo escolar. Está pendiente, en proceso de elaboración de las bases que regirán dicha convocatoria. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Siguiente pregunta?

— 7. De D<sup>a</sup>. Lidia López Manchón (PSOE)

**RE. 4867 de 19.04.2013**

Del estudio de la Memoria 2012 del Servicio Municipal de Atención a la Dependencia, llaman la atención algunos aspectos, que nos hacen plantear las siguientes cuestiones:

1. En la Memoria se deja patente la intensidad y desbordamiento del Servicio y, por ello, se solicita la ampliación del personal técnico. En este sentido, ¿se ha ampliado el personal o la media jornada del trabajador social para el ejercicio 2013?

2. En cuanto a Programas de Formación a cuidadores no profesionales, se refleja que se está "trabajando el documento para desarrollarlo a lo largo del próximo 2013". Por ello:

- a. ¿En qué punto de elaboración se encuentra el documento?
- b. ¿Se va a poner en marcha el programa de formación a cuidadores no profesionales este año? En caso afirmativo, ¿cuándo y quién impartirá los programas?
- c. Sobre los Talleres "me cuido, te cuido" y el de "Prevención de Dependencia y autocuidados", ¿Cuanto tiempo han durado los mismos en 2012?
- d. ¿Qué planteamientos hay desde la Concejalía y desde este Servicio para el desarrollo de estos Programas en 2013?

3. Llama la atención la paralización del número de informes P.I.A. desde agosto hasta diciembre de 2012. A este respecto queremos saber, ¿Cuántos expedientes firmados y con propuesta PIA remitidos a la Dirección General correspondiente se hallan desde enero de 2.012 hasta la actualidad sin resolver?

4. Teniendo conocimiento de la paralización y demora de estos expedientes en su último paso para que el dependiente acceda a la aplicación de su recurso, queremos saber cuántas personas en situación de dependencia han fallecido en el año 2.012 esperando la "deseada" Resolución del servicio solicitado en el informe-propuesta de P.I.A.

5. Observamos en la Memoria que además de todas las demoras y los esfuerzos de los solicitantes para agilizar los trámites, se dan "errores" y, lo que entendemos, pérdidas de papeles por la administración, ya que se remiten desde el Servicio municipal y luego al usuario se le vuelve a reclamar la documentación ya aportada. En este sentido:

- a. ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo desde el Servicio de la Dependencia para paliar los mismos?
- b. ¿Se han presentado quejas o justificación a Dirección General en Valencia sobre los problemas detectados en la tramitación de los documentos de los usuarios demandantes dependientes o sus familiares?

6. ¿Cuántas nuevas solicitudes de valoración de situación de dependencia se han presentado en los Servicios Municipales durante el año 2012?

7. En relación a la financiación del Servicio Municipal de Atención a la Dependencia y comparando las partidas presupuestarias destinadas al mismo en los ejercicios 2012 y 2013, ¿Qué variación se ha producido en la financiación del servicio entre uno y otro ejercicio?

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sra. Genovés.

**Dª Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** A la primera pregunta en el incremento decir que sí, que el SMAD cuenta con TRES trabajadores sociales a jornada completa.

La segunda pregunta apartado a. y b. los SMAD deben participar de forma directa en la formación dirigida a los cuidadores no profesionales siguiendo las directrices establecidas desde la Conselleria, recogidas en el protocolo de seguimiento de las personas en situación de dependencia. Cada SMAD podrán desarrollar tantas acciones formativas considere en función de las necesidades de su zona de cobertura, contando como mínimo con el desarrollo de un curso de formación anual. En la actualidad se está trabajando en el proyecto de formación al cuidador no profesional que se trasladará a Valencia para su aprobación, contenidos y profesorado. Los cursos deben llevarse a cabo por una duración no inferior a 25 horas. Está previsto que los formadores de dicha actividad sean profesionales con experiencia con el abordaje de la autonomía personal y dependencia, además de profesionales con experiencia práctica en la detección y atención de necesidades vinculadas a las relaciones de ayuda en los ámbitos sanitarios, educativos y sociolaboral.

Al apartado 3. los talleres me cuido/te cuido y el taller de prevención de dependencia y autocuidado se desarrollarán a lo largo de todo el año excepto el mes de agosto.

Al apartado d. tienen continuidad a lo largo de 2013.

A la tercera pregunta 94.

A la cuarta pregunta no disponemos del dato solicitado.

A la quinta, existe un contacto ágil con el personal de la Conselleria de Bienestar social, que nos permite en cada caso particular dar respuesta a las incidencias que puedan surgir en relación con la tramitación de los expedientes.

Al punto 6. durante el ejercicio 2012, desde nuestro servicio, SMAD, se han presentado un total de 155 nuevas solicitudes de valoración de dependencia.

Y, en cuanto a la financiación del servicio, pregunta número 7, ejercicio 2012, 76.888,55 euros, ejercicio 2003, 48.348,46 euros. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Siguiendo...¿sí, sí?

**Sra. Sópez** ¿Puedo...? Sobre una de las preguntillas...

**Sra. Alcaldesa:** ¿Qué le repita? ¿Quiere que le repita alguna respuesta?

**Sra. López:** No, es que no he entendido cuando dice "...no disponemos del dato... de fallecidos... están esperando..." ¿cómo que no tienen...?

**Sra. Alcaldesa:** Sí, no disponen... eso es lo que le ha dicho que no disponen...

**Sra. Genovés...** es habitual, quiero decir, podemos quien a nosotros nos lo notifique, pero hay otras formas, que es la Conselleria quien tiene ese dato oficial, nosotros podíamos tener quien viene y nos dice pues ha fallecido, pero es la Conselleria, incluso a través de la seguridad social, quien va obteniendo esos datos, nosotros como SMAD no, así lo traslada el servicio municipal.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **8. De D<sup>a</sup>. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)**  
**RE. 4868 de 19.04.2013**

1 ¿ Qué Planificación o Acciones para el desarrollo y promoción del Turismo en San Vicente se están realizando en la actualidad?

2 Conocer si se ha abierto algún tipo de de expedientes sobre el estado de los inmuebles sitios en la calle Ancha de Castelar (contigua a la sucursal de Aguas de Alicante), en calle Picasso, frente al Ayuntamiento, o en la Calle Colón, por el estado que presentan sus tejados y fachadas.

**Sra. Alcaldesa:** A la primera pregunta responde la Sra. Asensi.

**D<sup>a</sup> Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Fiestas:** La planificación y las acciones para la promoción del turismo en San Vicente que se desarrollan se centran, principalmente, en la difusión de nuestros principales activos, como son, las fiestas locales, eventos, proyectos culturales y paisajísticos. En este sentido estamos trabajando en distintas iniciativas que, espero, en breve plazo podremos anunciar.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Siguiente pregunta, que es la número 2 la contesta el Sr. Carbonell.

**D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo:** Sí, gracias. Pues en la calle Picasso hay dos expedientes con orden de ejecución abiertos en el número 36 por tejas en mal estado, que está en vías de solución y en el número 12 desprendimientos de frente del forjado con medidas cautelares en la red, en tanto se subsanan, no sé si me ha oído ¿no? repito la segunda parte. Digo, y en el número 12 desprendimientos en el frente del forjado con medidas cautelares, es decir, con la colocación de red en tanto se subsana. En Ancha de Castelar, junto a MAEM, los técnicos no han observado entidad suficiente para abrir un expediente de orden de ejecución, al no observarse peligrosidad y respecto a la calle Colón, únicamente se ha localizado un expediente relativamente reciente ya resuelto.

Aprovecho para decirle que agradezco su preocupación y se lo digo de verdad y la comparto. Este verano no era concejala todavía usted en este... no era miembro de la Corporación, llevamos a cabo un taller de estética urbana, que la verdad es que tuvo unos resultados muy interesantes y le invito a conocerlo y, bueno, a pesar de la importante actividad, llevamos 46 expedientes de orden de ejecución en

lo que va de año pero creo e insisto y se lo digo de verdad que cualquier colaboración en ese sentido siempre es bienvenida.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **9. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**

**RE. 4869 de 19.04.2013**

Una vez conocidos los datos solicitados por el Grupo Municipal Socialista sobre el gasto efectuado por el Ayuntamiento en la partida de fiestas patronales durante el año 2012, y ante la desmesura de las cifras que se han facilitado, planteamos las siguientes,

Preguntas:

1. ¿Qué ingresos genera a la Comisión Municipal de Fiestas los eventos que se realizan, como rifas, venta de publicidad, mesas y sillas, actos como el baile del farol, etc. durante la celebración las fiestas patronales? ¿Qué importes se ha recaudado en los años 2011, 2012 y 2013, por este tipo de actividades, indique su detalle tanto de ingresos como del concepto?

2. ¿Cuál es el destino que reciben esos ingresos generados?, ¿en qué cuenta del presupuesto municipal se reflejan estos ingresos? y ¿quién es el responsable de su gestión y control?

3. ¿A cuánto ascienden los ingresos generados en 2013 por la publicidad que se inserta en el Libro Oficial editado con motivo de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos?

4. ¿A cuánto ha ascendido este año el gasto efectuado en sufragar los trajes de las Reinas de las Fiestas y de la Primavera, así como sus Cortes de Honor?

5. ¿Podría avanzarnos el detalle de los importes de gasto y su concepto destinado al acto de Proclamación de la Reina de las Fiestas y de la Primavera y sus respectivas Cortes de Honor?

- Conocer el importe global de gastos destinados a las Fiestas Patronales 2013, indicando su detalle y concepto.

6. ¿Cuál ha sido el proceso de elección de empresas para la prestación de los servicios de catering que se han servido durante las pasadas Fiestas Patronales? y ¿cuáles son los importes que se han destinado a cada evento realizado por este tipo de conceptos y las empresarias que han prestado sus servicios en cada uno de ellos?

Ruego:

- De manera reiterada, desde el Grupo Municipal Socialista hemos solicitado la elaboración de un Reglamento Municipal de Protocolo y la adaptación a la normativa actual del vigente Reglamento de Honores y Distinciones sin que nada se haya hecho. Insistimos nuevamente en la conveniencia de revisar y actualizar este tipo de normativa para evitar que se produzcan arbitrariedades y para lograr un mejor desarrollo de cualquier tipo de evento municipal o institucional que se desarrolle en nuestra localidad.

- Del mismo modo, y en aras de alcanzar una mayor participación y democratización de las figuras representativas de nuestras fiestas patronales, rogamos se establezcan de manera definida los criterios de elección de los representantes de las Reinas de las Fiestas y sus Cortes de Honor.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sra. Asensi.

**D<sup>a</sup> Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Fiestas:** A la pregunta 1, 2 y 3, las tres primeras preguntas debe usted trasladárselas a la Comisión de Fiestas, que son los responsables de estos actos y gestiones.

A la 4, todavía no ha entrado la factura en el circuito del ayuntamiento, pero el presupuesto aproximado que tenemos es de 7.360 IVA incluido. El año pasado en el mismo concepto el gasto fue de 8.560 IVA incluido, lo cual ha supuesto para este año un ahorro de más o menos un 15%.

A la 5ª las facturas todavía no han entrado en el circuito del ayuntamiento pero el presupuesto aproximado es de 3.500 euros.

A la 6ª, todavía no se han cerrado todas las partidas.

A la 7ª, el previsto en la base de ejecución 27 del presupuesto municipal por razón de la cuantía que es inferior a 6.000 euros, es decir, a criterio del órgano gestor con incorporación de la factura correspondiente y bajo el criterio de calidad/precio. Creo que quedan los dos ruegos.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien, respecto al ruego, recogemos el ruego. ¿Siguiente pregunta?

— **10. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**  
**RE. 4870 de 19.04.2013**

En el Pleno del pasado mes de octubre de 2012, desde este Grupo Municipal, presentamos una Moción que rechazó el actual equipo de Gobierno para la creación de una dotación presupuestaria con la confección de un PLAN ESTRATÉGICO DE EMPLEO en San Vicente del Raspeig, e instar a la Diputación de Alicante a que en el marco de sus competencias promueva la creación de un Plan Provincial de Empleo, con financiación propia, para su puesta en funcionamiento en 2013.

Por ello, se plantean la siguiente pregunta:

- Descartada la elaboración de un Plan propio a nivel municipal sobre empleo, ¿se tiene constancia de la incidencia o aplicación de algún otro tipo de Plan de Empleo financiado por alguna institución pública en el municipio, durante este año 2013?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sí? Tiene la palabra.

**Dª Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio:** Sí, en relación a la pregunta, le remito a la orden 3/2013, de 22 de marzo de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convoca un programa de subvenciones destinado al fomento de empleo en el ámbito local enmarcado en el plan de empleo conjunto de las administraciones públicas valencianas. Dicha orden prevé la convocatoria dirigida a los municipios que será acordada, en su caso, por la Diputación Provincial y luego ya...Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Siguiente pregunta?

— **11. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**  
**RE. 4872 de 19.04.2013**

En el Pleno del pasado mes de febrero preguntamos a la Alcaldesa-Presidenta que manifestase el importe global de sus retribuciones en este Ayuntamiento. Al no concretarse la respuesta, esta quedó nuevamente formulada para el pleno de marzo, en el que, tras un debate previo, se insistió en conocer este importe, contestando la Alcaldesa que no lo decía "pues no me da la gana".

Por ello, se plantean las siguientes cuestiones:

1. Puesto que usted afirmó en el pasado Pleno municipal de marzo de 2013 que sus manifestaciones a este respecto las hacía en su declaración de renta, y observando que durante esta semana todos los trabajadores municipales han recibido el correspondiente certificado de retenciones e ingresos por IRPF de 2012 emitido por el área de Recursos Humanos del Consistorio, ¿podría ahora concretarnos el importe global percibido por cualquier tipo de ingreso y concepto desde el Ayuntamiento de San Vicente

del Raspeig durante el ejercicio 2012? o, utilizando los mismos términos con los que usted nos contestó, ¿sigue “sin darle la gana” hacerlos públicos?

2. ¿Considera usted que con este tipo de contestaciones y actitudes se contribuye desde la esfera política al necesario clima mejora en la transparencia de las instituciones públicas que nos reclaman los ciudadanos?

3. En el debate de esta cuestión en el pleno de marzo de 2013, el Portavoz del PP en este Ayuntamiento, Sr. Zaplana, afirmó que en la página web del Ayuntamiento estaba publicada toda la información referente a las remuneraciones de cualquiera de nosotros y ya que no hemos sido capaces de encontrarlo en ningún espacio de la misma, ¿podría concretarnos el enlace que refleja las remuneraciones percibidas por cada uno de los concejales que forman parte de esta Corporación?

**Sra. Alcaldesa:** A la primera pregunta le contesto que sigo pensando lo mismo y la segunda que yo no sé si lo mejora o no lo mejora pero lo que, desde luego, no mejora es su actitud. A la tercera pregunta el Sr. Zaplana.

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Sí, le voy a remitir a las actas aprobadas del 27 de febrero, en la página 47 del diario de sesiones y en la página 45 del acta del Pleno y del 27 de marzo en la página 27 del diario de sesiones y en la página 26 del acta del Pleno.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Siguiente pregunta?

— **12. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**  
**RE. 4875 de 19.04.2013**

En el pasado Pleno de 31.10.12, desde el PSOE, solicitábamos conocer el detalle de la deuda que mantiene la Generalitat Valenciana con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, tras la respuesta detallada de los importes pendientes de cobro, en el Pleno de noviembre se acordó consensuar una Moción para exigir el pago de esta deuda que asciende a más de 9 millones de euros. Posteriormente en el Pleno de diciembre de 2012, solicitamos conocer los pagos realizados desde esta fecha desde la Generalitat para minorar la Deuda.

Pregunta:

Una vez realizada la liquidación del Presupuesto Municipal 2012, solicitamos conocer ¿qué cantidades se siguen adeudando desde la Generalitat Valenciana y su concepto?

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Marco.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda:** Gracias. El importe a la fecha de hoy son 9.247.678,32 euros, cantidad que corresponde, con la que se ofreció en su momento, pero destacando que entonces acá se han cobrado 691.938 euros, desde el 31 de octubre y, evidentemente, pues hay nuevas cantidades que se incorporan a la deuda que están pendientes de cobro por eso es la cantidad de 9,2 millones que es la que acabo de decir. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **13. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**  
**RE. 48679 de 19.04.2013**

Por Decreto de Alcaldía de nº 2.217/2012 de Justificación de de las Subvenciones Concedidas a Entidades Culturales se declara que las cuatro entidades que se enumeran han reintegrado las cantidades debidas por minoración de la subvención concedida al no haberlas justificado. En el mismo se dice que se ha de iniciar el procedimiento para exigir los intereses de demora.

Posteriormente, en el Decreto 424/2013, sobre Aprobación de Liquidaciones de Devolución de Subvenciones e Intereses de Demora, se manifiesta que los “intereses de demora que correspondería girar a las entidades... asciende a un total de 17,10 euros, siendo las liquidaciones individuales de muy escasa cuantía”, para acabar resolviendo “No proceder a la exigencia de intereses de demora a las entidades..., dada su escasa cuantía, por las razones señaladas en el expositivo”.

En el Decreto 137/2013, sobre Inicio de Procedimiento de Reintegro de subvenciones concedidas a Clubes y/o Entidades Deportivas, Deportistas Individuales y AMPAS para la temporada 2011/2012 se manifiesta que “En Informe de fecha 22 de enero de 2012 emitido por la encargada del seguimiento de las subvenciones, consta que presentadas las justificaciones correspondientes por los beneficiarios se consideran insuficientes, por lo que procede acordar su reintegro por las cuantías señaladas en el mismo”, especificando en el anexo que le acompaña la causa o motivo para cada uno de los beneficiarios.

Por Decreto 582/2013, de Resolución de Procedimiento de Reintegro de Subvenciones a Clubes y/o Entidades Deportivas, Deportistas Individuales y AMPAS, se estiman algunas de las alegaciones formuladas por los beneficiarios y se aprueban las liquidaciones de la devolución de las cantidades percibidas en concepto de subvención...junto con los intereses de demora correspondientes. Intereses que podemos ver en el anexo 2 de ese decreto, ascienden, en algunos casos individuales a 6,04 €, 5,71 €, 5,05 €, 1,70 €, 4,71 € y muchas cantidades similares.

Respecto a ello, planteamos las siguientes cuestiones:

-¿Se manejan distintos criterios a la hora de determinar la exigencia del abono de intereses de demora distintos de la cuantía?

-¿Por qué a unas entidades se les exige el abono de esos intereses y a otras no con el argumento de razones de eficacia y eficiencia, siendo cantidades similares?

-¿No se está produciendo un agravio comparativo entre unas entidades beneficiarias de subvenciones y otras sin responder a criterios objetivos?

-¿Son estas prácticas las que han motivado la apertura de unas Diligencias Preliminares en el Tribunal de Cuentas sobre el procedimiento de concesión de subvenciones en nuestro Ayuntamiento?

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Marco.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda:** Las tres primeras preguntas tienen una explicación muy sencilla, el importe de 17,10 euros que es el conjunto de una suma de varias peticiones de intereses de demora no se exigen porque el coste de notificación y tramitación es inferior a la cantidad que se tiene que reintegrar... (lo he dicho bien al principio) evidentemente no compensa el pedir los intereses de demora porque el coste de notificación es superior.

En el otro supuesto, el criterio es el mismo, lo que sucede es que las cantidades se requirieron junto con otras, por ejemplo por importes a reintegrar principales y, en ese caso, pues si que compensaba el requerirlas. Por ejemplo, se solicita reintegrar la cantidad de 264,57 euros a determinada entidad y unos intereses de 6,94, en total 271, pues se requiere pero si nada más hay que requerir 154 euros de unos intereses pues no se hace así. Evidentemente estas prácticas, me temo, que

no son las que han provocado o motivado la apertura de diligencias preliminares en el Tribunal de Cuentas, en absoluto.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **14. De D<sup>a</sup>. Mariló Jordá Pérez (EU)**  
**RE. 4892 de 19.04.2013**

En el 2011, el Ayuntamiento de San Vicente se incorporó como socio al proyecto europeo "Optimagrid", destinado a incrementar el uso de energías renovables, disminuir el consumo energético y reducir las emisiones de CO2 en las áreas industriales. Este proyecto está financiado con fondos europeos y tiene como objetivo instalar sistemas inteligentes de optimización con energías renovables en los polígonos industriales

1. ¿Qué subvención recibió este ayuntamiento para implementar el proyecto europeo Optimagrid?

2. ¿En qué se han invertido los fondos europeos?

3. ¿Se ha puesto en marcha un punto de asesoramiento sobre energías renovables en la localidad? En caso afirmativo ¿Dónde está situado?

4. ¿Qué instalaciones de energías renovables han sido implantadas en los polígonos industriales de San Vicente, de acuerdo con el proyecto europeo "Optimagrid"?

5. ¿Qué empresas se han adherido a este proyecto europeo?

6. ¿Qué planes a corto y largo plazo tiene el ayuntamiento de desarrollo del proyecto "Optimagrid"?

Por lo anterior

RUEGO

Que el ayuntamiento de San Vicente considere la posibilidad de informar e implicar, además de al tejido empresarial, al CIPFP Canastell, a la Universidad de Alicante y a los sindicatos en el desarrollo de este proyecto que cuenta con fondos europeos.

**D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio:** A la primera pregunta le diré que son 75.000 euros.

A la segunda, que los fondos se han invertido en la realización de las tareas encomendadas, en este caso, al socio ayuntamiento San Vicente del Raspeig, cuyo objetivo final ha sido definir, diseñar y desarrollar sistemas de control inteligentes de la energía que permitan la gestión, en tiempo real, de una micro red de distribución de energía eléctrica aplicada a un área industrial y como objetivos intermedios era la creación de una base de datos de las áreas industriales SUDOE, una encuesta a empresarios y su publicación, una guía de buenas prácticas, elaboración de material formativo y divulgativo, promoción de actividades de I+D y concienciación de áreas industriales en temas medioambientales.

A la tercera pregunta, le diré que sí, que la Agencia de desarrollo local, a través de los técnicos del ayuntamiento de San Vicente involucrados en el proyecto, se ha puesto ese punto de información sobre energía renovables para nuestros empresarios.

A la cuarta pregunta, le diré que, como he dicho, el objeto de este proyecto es realizar actividades de información, sensibilización y promoción, pero que cada una de las empresas privadas será la que tiene que tomar las decisiones de instalar energía renovables.

A la quinta, decirle que en este proyecto participa un socio líder que es la Universidad San Jorge de Zaragoza y siete socios más, entre esos siete socios estamos nosotros, el ayuntamiento de San Vicente y siendo una de las tareas que

teníamos encomendadas colaborar con las empresas, hemos colaborado con tres empresas de esta localidad, con Almendras Llopis, con Helados Alacant y con Pemasa, que han sido fundamentales porque de ellas se han tomado datos para la para metrización del proyecto, que es lo que se necesitaba, para metrización de datos para el proyecto.

Y, en cuanto a la sexta pregunta, le diré que cuando finalicemos el proyecto que todavía está en marcha, el líder del proyecto la Universidad San Jorge, presentará los resultados y las conclusiones del mismo y, bueno, pues cada socio tendremos que llevar a cabo las acciones que consideremos oportunas.

Y, en cuanto al ruego, también le diré que hemos participado, tanto en la Universidad de Alicante, en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación e Innovación, en concreto, con el parque científico; hemos estado allí, además, con todos los socios y también con la UMH, con el departamento de Ingeniería y Comunicaciones y con el Master Universitario de energía solar y renovable. También hemos estado allí con todos los socios europeos. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

— **15. De D<sup>a</sup>. Gerardo Romero Reyes (EU)**  
**RE. 4967 de 22.04.2013**

A raíz de las noticias aparecidas en prensa el pasado domingo 21 de abril sobre la situación de la Guardia Civil en San Vicente del Raspeig y a la vista de la gravedad de las mismas.

(...)

**Sra. Alcaldesa:** Están fuera de plazo.

**Sr. Secretario...** sí, vamos a ver, las pregunta se presentan, lo que no hay es obligación de contestar, pero se pueden presentar igual que las orales. Si quieren las leo si no... ¿las leo? Y luego que se decida contestar o no...

**PREGUNTAS**

1. ¿Tenía conocimiento el concejal responsable de seguridad de la situación de precariedad como consecuencia de los desperfectos de seguridad en los vehículos de la Guardia Civil? ¿Tiene conocimiento el concejal de seguridad desde cuando se están produciendo estas anomalías?

2. ¿Puede el concejal responsable de seguridad detallar el número de delitos con sus respectivas calificaciones ocurridas en San Vicente del Raspeig durante los ejercicios naturales de 2011 y 2012?

3. De los desperfectos y reparaciones subsanados en el cuartel de la Guardia Civil durante el ejercicio 2012 y 2013 hasta la fecha ¿Han tenido algún coste para las arcas municipales dichas reparaciones? ¿Va a repercutir dicho coste a la administración competente para el mantenimiento del cuartel? ¿Se va a instar al Gobierno Central a asumir el coste de las reparaciones del cuartel de la Guardia Civil de San Vicente del Raspeig?

4. Después de las informaciones parecidas en prensa, ¿Va el Ayuntamiento a convocar una Junta Local de Seguridad para conocer de primera mano la situación y necesidades materiales de la Guardia Civil así como para analizar la delincuencia por hurtos menores en nuestro municipio, con el fin de buscar soluciones conjuntas?

5. ¿Va a realizar alguna gestión este Ayuntamiento para instar a la Subdelegación de Gobierno y al Ministerio de Interior a solventar todas las necesidades de material y averías de vehículos del Cuartel de la Guardia Civil de Sant Vicent del Raspeig?

**Sra. Alcaldesa:** Al estar fuera de plazo, les vamos a contestar en el siguiente Pleno. ¿Hay más preguntas?

### 12.3. PREGUNTAS ORALES.

**D. Javier Martínez Serra (EU):** Una aclaración, por los datos que me han facilitado ante las preguntas relativas al tema de la hipoteca, hasta donde yo sé y según tengo entendido, y salvo que sea el juzgado de San Vicente el único que no lo realiza, el Juzgado de San Vicente avisa al ayuntamiento, no sé a que departamento específicamente pero avisa al ayuntamiento de cada lanzamiento que hay, no sé a que departamento será pero lo avisa, no sé si supongo que será al concejal de policía, igual(...) vale, lo digo porque si algún departamento...lo que pasa es que el concejal de policía está... como que no me escucha, pero bueno, si algún departamento lo tiene, entre ellos él, pues si podría facilitármelo.

**Dª Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo...**yo esto... tendríamos que informarnos bien porque no creo que sea así, por mi obligación de informar...

**Sr. Martínez Serra...**yo digo que el dato está, si lo tienen bien sino pues lo preguntaremos de otra forma hasta que consigamos que ustedes, en su enorme ejercicio de transparencia, nos lo comuniquen...

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Usted ha formulado la... por favor, no hay debate, usted formula la pregunta y se le responderá la pregunta, en concreto, ¿para centrarnos?

**Sr. Martínez Serra...**la pregunta en concreto es exactamente la de la semana anterior pero no dirigida a la Sra. Genovés sino a cualquier miembro de la corporación que tenga constancia de esos datos para que ustedes así me lo puedan decir.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien, de acuerdo.

**Sra. Torregrosa Orts...** esa pregunta...

**Sra. Alcaldesa...** es que si no pones el micro no nos enteramos...

**Sra. Torregrosa...** que a esa pregunta de los lanzamientos he contestado yo que no tenemos acceso a esa información... y he dicho los dos motivos por los que no lo tenemos...

**Sra. Alcaldesa...** vale, bueno ya has contestado...

**Sra. Torregrosa...** si quiere volverlo a preguntar...

**Sra. Alcaldesa...** eso es la formula y la contestamos en el próximo Pleno.

**Sr. Martínez Serra:** Y después otra pregunta también ¿qué actos y actividades se han llevado a cabo en San Vicente del Raspeig con motivo del día del libro? la pregunta, para que no hayan engaño, a la Concejalía de educación, de Cultura, de Fiestas, de Turismo, a todas las que puedan haber realizado algún acto, no vaya a ser que luego me conteste uno y el otro no y... ya está. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Vamos a ver ¿Lidia?

**Dª Lidia López Manchón (PSOE):** Un ruego, simplemente, a la concejal de Bienestar Social, pues le ruego nos facilite el dato del número de fallecidos en San Vicente en 2012, puesto que es un periodo largo, extenso y seguramente podrá conseguir el dato que le he preguntado instando a la Conselleria que le informe. Gracias.

**Sra. Alcaldesa...** pero, los fallecidos, vamos a ver ¿como los fallecidos...

**Sra. López...** de los fallecidos durante el año 2012 que estaban pendiente de resolución de la solicitud de dependencia, en el punto en el que esperaba el PIA, que es el programa individualizado, y ya le daría acceso al recurso, en ese punto. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien, Sr. Selva.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** En el pasado Pleno preguntábamos sobre la cesión de terrenos de Castellet/Montoyos para el colegio, bueno se nos contestó, básicamente, que se descartaba por parte de la Conselleria construir el colegio allí, en función de que no había plan sobre el mismo y, cuestión que ya nos queda claro sobre la posible tenencia de este colegio allí. Lo que si quisiéramos conocer, en función de las respuestas que se han dado aquí, si cuando se cedieron, por parte del ayuntamiento estos terrenos o se pusieron a disposición, mejor dicho, de la Conselleria, el ayuntamiento disponía de todas las titularidades de estos terrenos.

**Sra. Alcaldesa:** Se lo contestamos en el próximo Pleno.

**Sr. Selva,** Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** No sé a quién le toca. Creo que ya le toca a Manolo, después...

**D. Manuel Martínez Giménez (PSOE):** Gracias D<sup>a</sup>. Luisa, la pregunta es para el Sr. López y es la siguiente: que en base a las conversaciones que tuvimos el mes pasado, sobre la deficiente señalización vial en la confluencia de la calle Jaime I con Raspeig, la parte cercana a la avenida ¿si se ha podido verificar esa deficiente señalización? Gracias.

(...)

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Siguiente pregunta? ¿Sí, Sra. Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU:** Yo voy a ser muy breve, es un ruego para la Sra. Concejala de Educación. Hoy, a través del DOCV, usted ha corregido el dato de que se van a recortar 6 profesores en el municipio y se van a suprimir 5 aulas, 2 en el Número 12, 2 en la Almazara y 1 en el colegio Santa Isabel. Estos recortes en aulas y en profesores va a redundar, se lo digo yo porque he trabajado en el ramo como profesora, va a redundar en una menor calidad de la enseñanza. Por ello, ruego que la Concejalía de Educación haga todos los esfuerzos necesarios para evitar que se lleven a cabo, finalmente, por parte de la Conselleria, de estos recortes. Y, por otra parte, ruego también que se apoye íntegramente la resolución aprobada por el Consejo Escolar, en relación al distrito único y a favor de la zonificación. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, en el próximo Pleno.

**Sr. Jordá:** es un ruego.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** ¿Puedo contestar?

**Sra. Alcaldesa:** Sí, si quieres sí, como poder puedes.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** Bueno, en este Pleno, sobre todo por los asistentes, ya hemos debatido que no podemos decir que se han suprimido aulas, vuelvo a decirlo, si decimos que se han suprimido aulas, significa que se nos han esfumado un montón de niños, se suprimen aulas porque pasan a institutos, lo he dicho ya, aquí, en varias ocasiones, sino adquiere esto un carácter demagógico que no es real ¿por qué se suprimen aulas en el municipio de San Vicente en el arreglo escolar? Muy sencillo se suprimen si falta, si pasan a primaria de infantil en el 12, si suben 4 a primaria, el infantil merma, por eso es la supresión; si de la Almazara pasan 4 al IES Gaia, se suprimen, porque a lo mejor

de 5º a 6º solo pasan 2 y de 6º a los institutos pasan 4, se tienen que suprimir, los niños no desaparecen. Yo, aquí he sido clara, y he dicho la realidad del arreglo escolar.

Con respecto al distrito único, permítame lo mismo que dije al sindicato CC.OO en el Consejo Escolar Municipal: la nueva reglamentación o resolución, afortunadamente, clarifica cosas, sí, efectivamente, cosas que demandaban quienes estaban en el proceso de matriculación quedan clarificadas, quedan con puntuación, se sube la puntuación de la renta, se sube el umbral de la renta, hay cosas buenas, yo creo que se han mejorado, afortunadamente, pero el tema del distrito único que es un tema demando por padres aquí, en Valencia y en todos los sitios, gente que quería acceder a un colegio, estamos hablando de centros públicos, que no podían porque la normativa no lo puntuaban y se ha accedido a esas solicitudes de los padres. Pero le voy a decir una cosa, Sra.Jordá, la evaluación de este nuevo proceso de matriculación la haremos una vez finalice porque ahí sabremos de verdad si es más efectivo o si es menos, luego, por eso no aprobé en Consejo Escolar Municipal y fue un no al sindicato CC.OO, porque las cosas antes de empezar no se pueden valorar, o no se deben o yo, como maestra, estoy acostumbrada a hacer un programa, una evaluación, un feedback, después, posterior, o sea, que vamos a esperar ese distrito único como funciona en el municipio de San Vicente y con la claridad que yo le suelo contestar le diré, habrá cosas, seguramente, que funcionan mejor y otras peor. De entrada, no me parece coherente, con personas que, además, nos dedicamos y somos docentes. Gracias.

**Sra. Jordá:** ...llevar la supresión de colegios...

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, ¿más preguntas?

... (...) No

**Sra.Alcaldesa:** Pues se levanta la sesión

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las dieciséis horas cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón.

*DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 24 de abril de 2013*

*En San Vicente del Raspeig, a de mayo de 2013*